



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXIV

Morelia, Mich., Viernes 8 de Diciembre de 2023

NÚM. 42

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021- 2024

ACTA DE AYUNTAMIENTO 12ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la población de Ziracuaretiro, Michoacán municipio del mismo nombre del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 horas del día 11 once de diciembre 2021 se citó a Sesión Ordinaria de Ayuntamiento en la sala de sesiones "Adrián Quintana", misma que se ubica en el edificio principal del Palacio Municipal, en la cabecera del municipio de Ziracuaretiro, Michoacán a los ciudadanos Lic. Itzel Gaona Bedolla; C.P. José León Aguilar; C. Rosa Itzel Mendoza Pérez; Lic. César Trinidad López; C.P. Genoveva Madrigal Guido; Juana García Chávez; Lic. María del Rosario Vega Ponce; C. José Moisés Pérez López; Lic. Romel René García Monroy, todos en calidad de Presidenta, Síndico y Regidores, respectivamente, asistidos por la Secretaría del H. Ayuntamiento para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- *Presentación, análisis discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.*
- 11.- . . .
- 12.- . . .
- 13.- . . .
- 14.- . . .

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 70 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

PUNTO NÚMERO 10.- Presentación, análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024. La Presidenta Municipal, la Lic. Itzel Gaona Bedolla, manifiesta para la exposición de este punto solicito la autorización para que lo realice el Lic. Rodrigo y el equipo que se formó para concluir este trabajo tan importante, motivo por el cual hacen uso de la voz. Lic. Rodrigo señala, vamos a exponer, el Plan de Desarrollo Municipal, iniciando con la portada que representa el gobierno actual.

Está compuesto por cuatro ejes que regirán el Plan de Desarrollo Municipal.

El primero es Ziracuaretiro, absuelto por un buen gobierno.

El segundo Ziracuaretiro social influyente.

Tercero Ziracuaretiro económico.

El cuarto Ziracuaretiro medio ambiente sustentable.

Realizándose una amplia explicación del contenido del nuevo Plan de Desarrollo Municipal y aclarando todas las dudas y Municipal y aclarando todas las dudas y comentarios al respecto por todos y cada uno de los miembros del equipo.

Para finalmente someterlo a votación por los miembros del Cabildo siendo aprobado por unanimidad de los presentes el Plan de Desarrollo Municipal 2021- 2024.

Una vez agotado el orden del día y no existiendo más asuntos que tratar, la Lic. Itzel Gaona Bedolla, Presidenta Municipal, declara clausurada la doceava sesión ordinaria de Cabildo siendo las 12:50 horas del día 11 de diciembre del 2021.

Presidenta Municipal, Lic. Itzel Gaona Bedolla; Síndico Municipal, José León Aguilar; Secretaria Municipal, Rocío Molina Andrade; Regidores, Romel René García Monroy, Rosa Itzel Mendoza Pérez, José Moisés Pérez López, María del Rosario Vega Ponce, Genoveva Madrigal Guido, César Trinidad López y Juana García Chavez. (Firmados).

MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

A los habitantes de Ziracuaretiro:

El Plan Municipal de Desarrollo es la guía que el Ayuntamiento debe de seguir para cumplir sus objetivos. Cada proyecto y programa que se establezca en la administración municipal deberá estar basado en este instrumento jurídico- administrativo. Ahí radica su importancia, a su vez este plan está basado en el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán y el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Cabe destacar además que este Plan Municipal de Desarrollo cumpliendo con la legislación que reconoce la validez y la importancia de los tratados internacionales está fundamentalmente basada en los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 elaborada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sin embargo este plan no está solo basado en la legislación estatal nacional e internacional sino en las palabras y expresiones de los habitantes del municipio que fueron recolectadas tanto en el período de campaña de esta administración como en foros, reuniones y pláticas ciudadanas con el objetivo de que este documento rector de la vida pública del municipio tome en cuenta lo que el pueblo dicta, lo que el pueblo manda y lo que el pueblo exige, bajo estos conductos nos conduciremos por los próximos tres años. Tenemos la visión de un Ziracuaretiro mejor, es tarea de todos y todas hacerlo realidad.

Este plan se entiende como colectivo y progresivo, en ese sentido deseo agradecer a todas las personas que se apropiaron de él, le dieron vida, le aportaron ideas, sueños y metas, gracias a las personas que desde cada una de las comunidades participaron para crear esta visión de un mundo mejor, un agradecimiento al equipo de planeación municipal, a los encargados del orden, comisariados ejidales y jefe de tenencia por representar los sentimientos y pensamientos de cada una de las personas que representan, a los directores del H. Ayuntamiento que además de las labores que realizan en sus áreas sacrificaron tiempo y esfuerzo de capacitación para la creación de este plan, a los referentes culturales, deportivos y sociales que cada uno desde su área de experiencia aportó sabiduría y conocimiento para guiarnos, y sobre todo gracias a la ciudadanía por creer en este plan, en este proyecto y en esta utopía de transformar Ziracuaretiro y lograr una vida digna para cada uno de sus habitantes, sirviendo con justicia, trabajo y resultados.

LIC. Itze Gaona Bedolla Presidenta Constitucional del Municipio de Ziracuaretiro Mich, Periodo 2021-2024.

INTRODUCCIÓN

El proceso de planeación emprendido en el municipio de Ziracuaretiro para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024,

se ha desarrollado bajo un esquema de planeación participativa, en donde han puesto en marcha diversos instrumentos que han permitido la recepción de propuestas, sugerencias y demandas de los ciudadanos y de diversos sectores de la población, procurando tomar en cuenta cada una de ellas e implementando las adecuadas bajo un enfoque futurista y reflexivo.

Como parte esencial de este documento, la ciudadanía juega un papel importante para el desarrollo del mismo, puesto que a través de foros de participación ciudadana se recopilaron las voces del municipio de distintos actores sociales y de distintos sectores de la población, procurando que en el presente Plan Municipal de Desarrollo se contemple el pensar de nuestros habitantes.

Uno de los referentes básicos para la construcción de nuestras acciones fue bajo el criterio de los planteamientos contenidos en la Agenda 2030, la cual es una herramienta indispensable en nuestro accionar, puesto que nuestros objetivos se encuentran encaminados a mejorar las condiciones humanas como lo señalan los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este Plan Municipal de Desarrollo se encuentra plasmado ante una alineación estratégica con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual es el instrumento rector de nuestra federación; se encuentra alineado con el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que dicta la Agenda 2030 para el desarrollo de los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Es importante hacer énfasis que el centro de nuestros ejes de gobierno se centra una visión pensada en los derechos sociales y bienestar de las personas, es por ello que el presente documento trae inmerso los 4 cuatro ejes de gobierno que serán los rectores del actuar de nuestras actividades, para ello, en cada eje rector de gobierno se desglosa una plataforma de desarrollo, la cual contiene los objetivos que implementarán las unidades administrativas del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro, una serie de estrategias por cada objetivo, y las líneas de acción que son las adecuadas y que se encuentran estructuradas pensadas en las necesidades de los habitantes del municipio.

Siguiendo esta perspectiva, los ejes rectores se basan en el análisis de cada una de las demandas, carencias y oportunidades que existen para fortalecer a nuestro bello municipio, es por ello, que el primer eje rector de gobierno es: «Ziracuaretiro fuerte para un buen gobierno», donde se busca fomentar que las instituciones del servicio público se fortalezcan bajo el enfoque de servir a la ciudadanía; el segundo eje rector: «Ziracuaretiro social e incluyente», en donde se contempla un crecimiento integral de los sectores sociales del municipio, promoviendo que no se quede nadie atrás e impulsar mejores condiciones de igualdad; en un tercer eje rector de gobierno: «Ziracuaretiro económico sostenible» se encuentran plasmados los avances económicos que el municipio obtendrá bajo este esquema de trabajo que permita a la ciudadanía incentivar el crecimiento económico, y en un cuarto eje rector: «Ziracuaretiro medioambiental sostenible» donde se aprovecharán los recursos naturales de manera responsable y segura para el correcto crecimiento del municipio.

Finalmente, la ciudadanía tendrá la certeza que nuestras acciones serán acordes a lo que en este Plan Municipal de Desarrollo dicte, para ello, se ha establecido una plataforma de Seguimiento de Evaluación de Desempeño, bajo un sistema de máxima transparencia y rendición de cuentas donde la ciudadanía podrá consultar los avances y cumplimientos de cada línea de acción. de cada estrategia y de cada objetivo que contribuyen conjuntamente al desarrollo de nuestro municipio, los cuales se rigen por una serie de indicadores creados en un esquema de planeación estratégica, que impactarán en resultados positivos para la ciudadanía.

La actual Administración Pública Municipal 2021-2024, pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Desarrollo para dar a conocer las acciones a emprender y los retos a alcanzar durante el próximo trienio de gobo jurídico es el conjunto de preceptos legales que regulan el desempeño y desarrollo de la vida orgánica de cada institución, en este caso, los gobiernos del Estado Mexicano se rigen bajo un esquema de planeación que permite la dirección gubernamental de las políticas públicas y su manera de implementarlas con el objetivo de establecer las bases legales que regirán en el actuar de cada gobierno.

MARCO JURÍDICO

El marco jurídico de nuestro Plan de Desarrollo Municipal se compone de normas jurídicas de naturaleza federal, estatal y municipal, las cuáles en armonía generan la estructura legal necesaria para la conducción gubernamental en nuestro municipio.

En coordinación con lo expuesto anteriormente, es que se exponen a continuación los preceptos legales que rigen la planeación del desarrollo municipal, las cuales están contenidas en los ordenamientos siguientes:

Preceptos Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25.- Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación.

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
(...)
- II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
(...)
- III. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:
 - a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
 - b) Alumbrado público;
 - c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
 - d) Mercados y centrales de abasto;
 - e) Panteones;
 - f) Rastro;

- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
 - h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito;
 - i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio- económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
(...)
- V. (sic.) Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:
- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial;
 - b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
 - c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
 - d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
 - e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
 - f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
 - g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
 - h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y,
 - i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Agenda 2030

Durante la Cumbre del Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, celebrada del 25 al 27 de septiembre de 2015 en la ciudad de Nueva York en los Estados Unidos de América, se aprobó el instrumento denominado «Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», el cuál fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas, organización en la cual el Estado Mexicano forma parte.

La implementación de la Agenda 2030 permite una oportunidad para que las sociedades de cada país y región implementen estrategias y políticas públicas en temas de distintas índoles, es por ello, que el Gobierno Mexicano ha mostrado un amplio compromiso, ya que se ha establecido el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este Consejo Nacional es una primera instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, con el sector privado, la sociedad académica y civil, con el fin de coadyuvar en las acciones para el diseño, ejecución y evaluación de estrategias políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la naturaleza de la Agenda 2030.

En este sentido, en mayo de 2020, el Instituto de Planeación del Estado de Michoacán incorporó la Agenda 2030 en el Consejo Consultivo de Planeación, avanzando en la alineación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) distintos programas y proyectos. Por tal motivo, y en relación a los ODS es que la Agenda 2030 vincula 17 Objetivos y 169 metas que sirven como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional y de sus gobiernos, con el fin de cumplir tres metas globales: «Terminar con la pobreza extrema», «Luchar contra las desigualdades y la injusticia», y, «Reparar el cambio climático».

Derivado de lo anterior, es importante que el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, mantenga la línea que ha seguido el Gobierno Federal para establecer una armonización estratégica y coadyuvar con los Objetivos de Desarrollo Sustentable que señala la ONU.

Ley de Planeación

La Ley de Planeación es el ordenamiento de naturaleza federal que tiene por objeto establecer las normas y principios básicos en los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo, las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación

Democrática, el proceso de elaboración, instrumentación, control, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, así como la participación y consulta de la ciudadanía en ese proceso.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

- V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- (...)

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Es un ordenamiento de observancia general en todo el territorio nacional, que establece:

- I. Las bases, objetivos, principios de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial, con una visión de largo plazo;
- II. Las políticas públicas y estrategia nacional de ordenamiento territorial y desarrollo urbano;
- III. El Sistema General de Planeación Territorial;
- IV. Las formas de concurrencia entre órdenes de gobierno, la coordinación y concertación;
- V. Las formas e integración de los órganos de participación ciudadana;
- VI. Las atribuciones de la federación, del estado y de los municipios en esta materia; y,
- VII. Los mecanismos e instrumentos de participación democrática, consulta pública, transparencia y rendición de cuentas.

Preceptos Estatales

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Artículo 5. El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

Artículo 130. El Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo estatal y municipal.

Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo

CAPÍTULO IX DE LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Artículo 40. El Ayuntamiento o el Concejo Municipal tendrá las siguientes atribuciones:

- A. En materia de Política Interior:
 - (...)
 - VI. Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- B. En materia de Administración Pública:
 - (...)
 - I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente a su periodo constitucional de gobierno.
- C. En materia de Hacienda Pública Municipal:
 - (...)

- VIII. Publicar en el Periódico Oficial del Estado los presupuestos de egresos, el Plan Municipal de Desarrollo, los reglamentos municipales, los bandos, las circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo

La Ley de Planeación del Estado traza el carácter democrático que deberá tener la planeación y la obligatoriedad de estos mecanismos, a través del Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán.

En esta ley de carácter estatal se establecen:

- I. Los objetivos de la planeación del desarrollo estatal;
- II. El funcionamiento del Sistema de Planeación Integral;
- III. Las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación;
- IV. La obligación del ejecutivo estatal de elaborar el Plan de Desarrollo Integral y los programas derivados de él, así como la obligación y bases que deben considerar los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo municipales;
- V. Los instrumentos de coordinación y colaboración que promoverá el estado con la federación y los municipios; y,
- VI. Las formas de participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento establece el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano Sustentable, y se reconoce como parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Así mismo, considera los instrumentos de planeación y las formas y órganos de participación ciudadana, y determina los mecanismos de concurrencia, coordinación y concertación entre el estado y el municipio, con autoridades federales y entre varios municipios; además, establece la obligación a los Ayuntamientos de crear los Institutos Municipales de Planeación (quienes forman parte del Sistema), como instancias técnicas y profesionales, descentralizadas de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, responsables de coordinar el proceso de planeación estratégica del desarrollo integral del municipio, con una visión de largo plazo, integrando a los sectores público, social y privado, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece en su artículo 96 la obligación de los Municipios y sus organismos descentralizados de implementar la metodología y reglamentación del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. En el artículo 97 nos menciona una de las finalidades del Sistema de Evaluación del Desempeño al establecer que, para la formulación del Presupuesto Basado en Resultados, así como de los presupuestos de egresos, lo entes públicos deberán atender los resultados derivados de la Evaluación del Desempeño. Por último, en su artículo 98 establece la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la Evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión. Para lo cual se establecen los requisitos que deben cumplir los sujetos quienes pueden llevar a cabo la evaluación, los criterios generales para la realización de la evaluación y la manera en que se debe presentar la información.

Preceptos Municipales

Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos Municipales

El Bando de Gobierno Municipal constituye el ordenamiento jurídico que aprueba y publica en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado cada Ayuntamiento, y que contiene la organización y composición general del municipio, territorial y poblacional, la estructura orgánica de cada ayuntamiento, las atribuciones y competencias de las dependencias y entidades municipales, la orientación de las políticas de la administración pública del municipio.

El Título Noveno del Bando de Gobierno del Municipio de Ziracuaretiro, Planeación Municipal, mismo que se extiende de los artículos 203 al 217, contiene las disposiciones normativas generales en materia de planeación del desarrollo a nivel municipal, donde se establecen las directrices, bases y procesos que deben seguirse para un adecuado desarrollo integral del Municipio.

La normatividad expuesta conforma el marco legal que regula la planeación para el desarrollo en el Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán el cual ha sido observado cabalmente para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo.

GOBIERNO MUNICIPAL CIUDADANO

MISIÓN

Generar un consenso ciudadano, gubernamental, y de grupos sociales con respecto al rumbo que el municipio de Ziracuaretiro debe tomar.

Saber con claridad a dónde nos dirigimos es vital para dar los primeros pasos. El municipio de Ziracuaretiro es un organismo vivo que crece, responde al entorno y se desarrolla.

Por ello el Plan Municipal de Desarrollo es el cerebro de este organismo que guía, ordena y planea a través de metas, objetivos e indicadores, la evolución del municipio.

Dicho esto, cabe recalcar que estamos comprometidos con la mejora ordenada, participativa y estructurada del municipio y este plan es prueba de ello.

VISIÓN

Planear, gestionar y ejecutar políticas públicas orientadas a la consecución de derechos humanos de objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

Queremos un municipio cuyos habitantes vean mejorada su calidad de vida de manera directa. Un municipio con gobierno y ciudadanía preocupados y ocupados por el medio ambiente. Un municipio que acerca el deporte, la salud y las artes.

Un municipio que sea de los principales destinos turísticos de Michoacán y de México. Y un gobierno que brinde justicia, servicio y resultados.

VALORES DEL AYUNTAMIENTO

Los valores que regirán al Ayuntamiento de Ziracuaretiro Michoacán 2021-2024:

1. **Servicio.** Nuestro compromiso siempre será trabajar con servicio al ciudadano y generar la confianza que se ha perdido.
2. **Justicia.** La presente administración pública municipal actuará siempre al lado del marco legal que permita darle a la ciudadanía la justicia que tanto han solicitado.
3. **Pro actividad.** Nuestro trabajo se encamina a realizar las metas adquiridas, siempre buscando alternativas factibles para los problemas que se nos presenten.
4. **Transparencia.** Este Gobierno Municipal será coadyuvante de las acciones que permitan conocer a los ciudadanos las acciones que se implementan con la máxima claridad posible.
5. **Integridad.** Nuestras acciones son encaminadas a trabajar conjuntamente con todos los sectores del municipio, incluyendo a todas y todos y realizar conjuntamente el desarrollo de Ziracuaretiro.
6. **Transformación.** Las acciones que se implementen en esta administración pública municipal serán acordes a realizar un cambio generacional en lado los malos tratos y revolucionando para ser un mejor Ziracuaretiro.
7. **Lealtad al pueblo.** El pueblo es el valor más importante para este Gobierno, nos debemos al pueblo y todas nuestras acciones son y serán siempre buscando el máximo beneficio de ellos.

DATOS GENERALES DEL MUNICIPIO

Denominación Municipal:
Ziracuaretiro

Nombre de la Cabecera Municipal:
Ziracuaretiro

Toponimia

No existen referencias exactas que indiquen de donde proviene el nombre del municipio, sin embargo, en algunas obras se refiere que el nombre «Ziracuaretiro» le fue dado por la gente indígena purépecha, que en esta lengua significa «lugar donde termina el frío y empieza el calor». Elevación a Municipio: 16 de marzo de 1922.

El Ayuntamiento del periodo 1990 – 1992 instauró a través de un concurso el escudo municipal; el ganador fue el artista Héctor Durán Baca, quien presentó la obra que desde entonces es el Escudo Oficial del Municipio de Ziracuaretiro. En la parte superior se escribe la palabra Ziracuaretiro, a sus costados de izquierda a derecha las fechas siguientes: 1922 y 1991, la primera es el año de fundación del Municipio y la segunda, la fecha de elaboración del escudo del municipio. Se integra por cuatro bloques y cada uno tiene un significado:

Escudo de Ziracuaretiro



Bloque primero: El primero de izquierda a derecha muestra a Don Vasco de Quiroga acompañado de un nativo plantando una de las cinco especies de plátano que trajo de la isla de Santo Domingo;

Segundo Bloque: El segundo, muestra un panorama de Ziracuaretiro desde El Salto, que es parte del cerro que lleva a San Ángel Zurumucapio.

Bloque central: En el bloque central se muestra el contraste arquitectónico religioso del lugar y para presentar nuestra nacionalidad se muestra la bandera nacional, representada con el verde al principio, el blanco en el centro y el rojo al terminar;

Bloque cuarto: El bloque siguiente de la parte inferior representa el valor de la tierra prodiga de la región que de ella se cosecha una gran variedad de productos del campo como son: maíz, frijol, caña de azúcar, jícama, nopal, aguacate, mamey, zapote, limón, guayaba, mango y café que están representados en el mismo.

Logotipo Institucional



La imagen institucional del H. Ayuntamiento de Ziracuaretiro 2021 – 2024 se conforma con nuestro lema «*Servicio, Justicia y Resultados*», el cual va encabezado a las necesidades de los habitantes del municipio, a su vez en conjunto el escudo de nuestro Municipio.

Antecedentes Históricos

Las referencias sobre la fundación del municipio de Ziracuaretiro se remontan a años antes de la llegada de los españoles; algunas versiones indican que, al igual que otros pueblos del Estado, fue fundado por el Ilustre Fray Juan de San Miguel.

El municipio de Ziracuaretiro destaca por sus atractivos naturales, clima, agua y una gran variedad de frutas debido a su tierra fértil, que han posicionado al municipio a nivel nacional e internacional por cultivos como el aguacate y la zarzamora.

En el año de 1554, Don Vasco de Quiroga plantó varios pies de cinco especies distintas de plátano que trajo consigo de la Isla de Santo

Domingo, y que se propagaron por toda la región: mulato o morado, verde maduro, manzano, dominico y guineo o macho.

En 1822 era una comunidad de únicamente 327 habitantes que se dedicaban principalmente a la agricultura, y desde el año de 1831 se elevó a la categoría de Tenencia, perteneciente al municipio de Taretan, que era a su vez, cabecera de partido en el Departamento Sur, lo que se encuentra estipulado en el Archivo Histórico de la Ley Orgánica de división territorial de Michoacán, promulgada el 20 de Julio de 1909.

La tenencia de Ziracuaretiro se encontraba compuesta por la Hacienda de Zirimícuaro y su anexo, el Rancho de Corú, la Hacienda de Caracha y su anexo, el Rancho El Terrero, la Hacienda de Patuan, los Ranchos anexos de Santa Teresa y la Lagunilla, y los ranchos independientes El Copal y el Papayo. El movimiento como tenencia se limitó en su mayoría con los vecinos de las comunidades y ranchos de alrededor, quienes acudían al pueblo principalmente a comercializar mercancías y productos. En el Decreto No. 89 del Congreso del Estado de Michoacán, de fecha 16 de marzo de 1922 se erige finalmente como municipio libre y soberano, integrado en ese entonces por la Colonia del mismo pueblo, Hacienda de Patuan, Hacienda de Zirimícuaro, Rancho de Corú, Hacienda Caracha, Rancho Nuevo, Rancho del Copal, Aserradero número 2 y la Tenencia de San Ángel, que se segrega del municipio de Tingambato.

Para el año de 1930 Michoacán se dividía en 18 distritos, uno de los cuales tenía cabecera en Uruapan, distrito al que pertenecía Ziracuaretiro junto a Charapan, Cherán, Nahuatzen, Paracho, Parangaricutiro, Peribán, Los Reyes, Tancítaro, Taretan y Tingambato.

Durante el periodo de 1935 a 1936, durante la construcción de la vía del ferrocarril Uruapan – Apatzingán, al municipio arribaron personas provenientes de varios estados de la república que llegaron a trabajar en la obra, pero, al quedar maravillados con las bondades naturales del municipio, decidieron quedarse a vivir en el pueblo.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y GEOGRÁFICAS

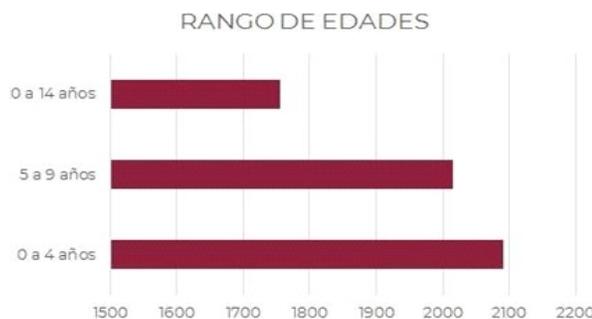
Como parte de la realización del Plan de Desarrollo Municipal creemos que es de importancia describir las condiciones en las que se encuentra actualmente nuestro Municipio para hacer un análisis general del mismo y de ahí dar paso al estudio concentrándonos en todo aquello en donde se pueden hacer mejoras para el desarrollo y progreso de Ziracuaretiro.

DEMOGRAFÍA

Hasta el año 2020 según informes de la plataforma DATAMéxico Beta, la población de Ziracuaretiro llegó a los 18,402 habitantes, el 49.2 % conformado por los hombres y el 50.08% por las mujeres. Del año 2010 para 2020 el crecimiento de la población fue de gran consideración ya que se elevó un 20.9%, porque recordemos que para el año 2015 los habitantes llegaban a 17,394, gracias al Censo de Población y Vivienda 2020 se pudo rescatar este último dato.



Para ser más específicos es necesario mencionar que la población que predomina al presente en Ziracuaretiro basándonos en los rangos de edad es la siguiente; para el rango de 0 a 4 años vienen siendo 2,092 habitantes, le siguen los de 5 a 9 años que conforman 2,016 habitantes y de 10 a 14 años que lo integran 1755 habitantes. Y todos ellos concentran el 31.9 % de la población total de Ziracuaretiro. A continuación, se presenta una tabla en la que esta vaciada la información dicha en este párrafo.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

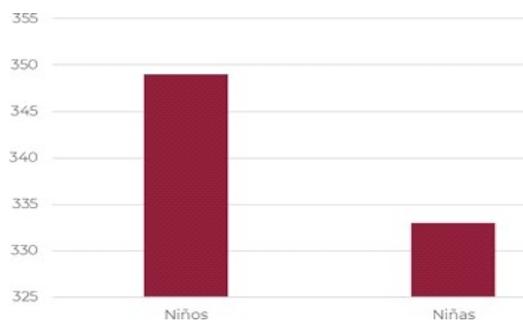
El número de habitantes de Ziracuaretiro por Km2 (densidad de población) es de 115.03 km2 a la fecha y tuvo un aumento del 120.88 %, porque recordemos que para el 2010 era de 95.16 km2 según informes del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

NACIMIENTO SEGÚN SEXO

Para el Estado de Michoacán hubo 73,115 nacimientos en el año 2020, Michoacán tiene el cuarto lugar de nacimientos a nivel nacional contando con una tasa del 59.5%, aunque hay que decir que con la pandemia ocasionada por el COVID- 19 también hubo un decremento de la natalidad.

Por ejemplo, en el 2019 hubo un total de 91294 nacimientos y en 2020 como ya expresamos un total de 73,115 nacimientos, en el caso de los hombres en 2019 nacieron 91294 y en 2020 fueron 37086 nacidos; en cuanto a las mujeres se registró que en 2019 nacieron 45014 mientras que en 2020 un total de 36028.

El Censo de Población y Vivienda 2020 nos muestra que en Ziracuaretiro hubo un total de 682 nacimientos de los cuales 349 fueron hombres y 333 nacimientos fueron mujeres.



MORTALIDAD

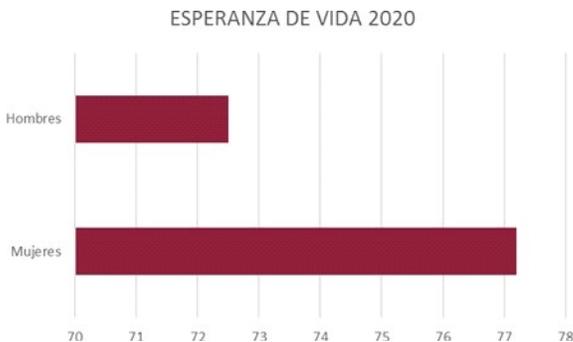
En cuanto al tema de la mortalidad podemos decir que las principales causas de muerte en el Estado de Michoacán son las siguientes:

- Enfermedades del corazón.
- Diabetes mellitus.
- COVID-19.
- Tumores malignos.
- Agresiones.
- Accidentes.
- Influenza y neumonía.
- Enfermedades cerebrovasculares.
- Enfermedades del hígado.
- Enfermedades pulmonares obstructivas-crónicas.
- Insuficiencia renal.
- Lesiones autoinfligidas intencionalmente.
- Desnutrición y otras deficiencias nutricionales.

El Censo de población y vivienda 2020 nos arroja que durante ese año en todo el Estado de Michoacán hubo un total de 36,614 defunciones y en específico para Ziracuaretiro hubo 112 fallecimientos, 58 fueron hombres y 54 mujeres.

Los problemas respecto al tema de salud siguen vigentes: se sigue requiriendo la rehabilitación y equipamiento constante de las clínicas que existen en Ziracuaretiro; aún muchas localidades carecen de servicios de salud y sigue la insuficiencia de medicamento esencial.

La esperanza de vida en el Estado es de 74.9 años y en México es de 75.2 años, a continuación, mostramos una gráfica y se denota que las mujeres viven más tiempo que los hombres.



NUPCIALIDAD

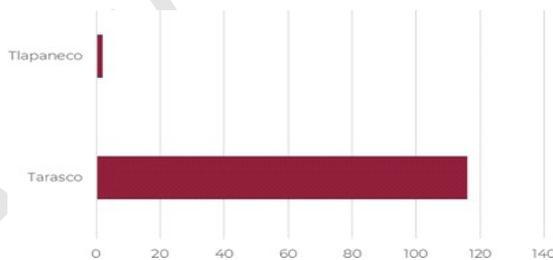
La totalidad de casamientos en Michoacán al 2020 fue de 10,885 y los meses donde hubo mayor número de parejas que contrajeron nupcias fueron mes de enero, febrero y marzo. Por otro lado, en cuanto a trámites de divorcios se llevaron a cabo 3468; por medio judicial 2267 y por medios administrativos 1201 divorcios.

En Ziracuaretiro hasta el año 2020 con datos recabados del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI) se tiene registrado la celebración de 89 casamientos, 16 personas contrajeron nupcias en el mes de enero, 18 personas en el mes de marzo y 12 parejas en el mes de abril. Y se tramito el divorcio por medios administrativos a 28 parejas. Si hacemos la comparativa para 2019 contrajeron nupcias 207 parejas y hubo 32 trámites de divorcio por vía administrativa en el Municipio. Entonces para 2020 hubo un decremento de casamientos y se redujeron un poco los trámites de divorcios.

ETNICIDAD

No debemos de olvidarnos de aquella parte de la población que es hablante de alguna lengua indígena, en el caso de Ziracuaretiro las lenguas presentes son el tlapaneco y el tarasco.

En Michoacán hasta el 2020 hay un total de 154 943 hablantes de alguna lengua indígena, de esos hombres son 75851 y mujeres 79092. Para Ziracuaretiro son 118 personas la población de 3 años y más que hablan al menos una lengua indígena, lo que equivale en porcentajes al 0.64% de la población total. Hay 2 habitantes que hablan tlapaneco y 116 el tarasco.



MIGRACIÓN

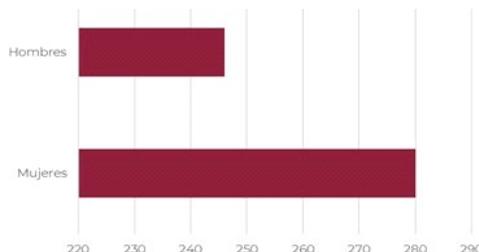
El total de migrantes de Ziracuaretiro para el 2020 fue de un total de 526, de los cuales 246 son hombres y 280 mujeres. Los motivos por los que emigran a otros países los mencionamos en la siguiente lista:

- Por búsqueda de empleos.
- Por cambio o nueva oferta de trabajo.
- Por reunirse con sus familiares.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- Por casamiento o uniones.
- Estudios.
- A causa de la violencia delictiva o la inseguridad.
- Por desastres naturales.
- Por deportación.

A continuación, podemos ver las migraciones por rangos de edad de hombres y mujeres.



POBREZA Y MARGINACIÓN

Ziracuaretiro tiene un grado de marginación de nivel medio, se tiene el dato hasta el año 2010 según fuentes del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social).

Para el año 2015 se tiene información más actualizada, donde el 47.7% de la población estaba en situación de pobreza moderada y el 15.2% en situación de extrema pobreza. La población vulnerable en cuanto a carencias sociales representaba el 32.1 % de la población y aquella que se considera vulnerable por ingresos representó el 1.53%.

Las carencias sociales principales del Municipio fueron las siguientes:

- CARENCIA POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL.
- CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA.
- CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA.

LOCALIDADES DEL MUNICIPIO

El Municipio de Ziracuaretiro cuenta con 32 Localidades, a continuación, se muestran las mismas con información importante de cada una de las localidades (longitud, latitud, altitud, número de población total de cada una, cuántos hombres y cuantas mujeres las habitan; así como su grado de marginación).

No.	Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Población Total	Hombres	Mujeres	Grado de Marginación
1	Ziracuaretiro	1015448	192455	1340	2842	1368	1474	Medio
2	Caracha	1015518	192605	1415	930	461	469	Alto
3	La Cienega (Los Naranjos)	1014912	192227	1687	259	131	128	Alto
4	El Copal	1015258	192543	1528	260	123	137	Alto
5	El Fresno	1015521	192505	1347	493	237	256	Alto
6	Patuan	1015454	192330	1277	1373	680	693	Medio
7	San Andrés Corú	1015642	192803	1696	2223	1097	1126	Medio
8	San Ángel Zurumucapio	1015319	192652	1609	4453	2169	2284	Alto
9	Ziraspén	1015601	192525	1381	136	64	72	Alto
10	Zirimicuaro	1015728	192426	1353	1315	643	672	Alto
11	Los Naranjos (La Joya del Molino)	1014842	192248	1738	104	49	55	Alto
12	El Colorado	1015533	192302	1272	12	*	*	Medio
13	Santa Teresa	1015522	192325	1261	10	4	6	Alto
14	El Pino Cuate	1015630	192436	1360	5	*	*	Medio
15	Rancho Bonito (Colonia Cristo Rey)	1015421	192409	1323	310	156	154	Alto
16	Banco de Arena (El Panadero)	1015621	192445	1360	33	15	18	Medio
17	La Joya del Encino	1015545	192245	1258	6	*	*	

18	Granja de chivos	1015744	192338	1261	3	*	*	
19	La Lagunilla [Restaurante]	1015601	192239	1277	3	*	*	
20	Santa María (La Soledad)	1015602	192353	1360	20	12	8	Muy alto
21	El Tajo	1015532	192411	1350	3	*	*	
22	La Tamacua	1015509	192406	1292	4	*	*	
23	Barrio Cuarto Uno	1015304	192642	1620	5	*	*	Muy alto
24	Barrio Cuarto Dos	1015301	192649	1620	32	14	18	Muy alto
25	Cueremba	1015405	192722	1679	8	*	*	
26	El Edén (Ziracuaretiro)	1015511	192507	1339	7	4	3	Alto
27	Barrio Segundo	1015338	192651	1619	23	14	9	
28	El Papayo	1015408	192505	1380	26	13	13	
29	Chupacato	1015424	192417	1327	57	31	26	
30	Rancho Mariana del Carmen (María de la Luz)	1015418	192447	1361	3	*	*	
31	La Mesa del San Ángel	1015353	192754	1757	7	*	*	
32	Colonia 25 de Abril	1015419	192402	1339	257	128	129	Alto

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDUCACIÓN

El grado de alfabetismo en el municipio es de 91.25%, es decir, 11,929 personas, cifra mayor al porcentaje de alfabetismo del Estado de Michoacán, que es de 90.79%; en contraste, la población analfabeta en el municipio alcanza un 7.41% de la población, siendo el rango de edad de los 6 a los 14 años el que concentra un mayor porcentaje de población que no sabe leer ni escribir, con un 14.13%.

Por otro lado, en el rango de 15 años y más, el 6.84% de la población no tiene escolaridad, y únicamente el 5.67% tiene educación superior, mientras que el 78.76% terminó la educación secundaria. En el municipio existen 47 instituciones educativas que se encuentran distribuidas en 14 localidades; el mayor número de ellas se encuentran en la Localidad de San Ángel Zurumucapio.

COMUNIDAD	ESCUELA
El Copal	Jardín de niños Vasco de Quiroga Esc. Prim. Emiliano Zapata
San Andrés Coru	Jardín de niños Juana de Arco Esc. Prim. Gral. Ignacio Zaragoza Telebachillerato Telesecundaria 048
Zirimicuaro	Jardín de niños Gregorio Torres Quintero Esc. Prim. Pascual Madrigal Esc. Telesecundaria 301
Caracha	Jardín de niños Sor Juana Inés de la Cruz Esc. Prim Benito Juárez Esc. Telesecundaria 466 Telebachillerato
Ziraspen	Jardín de niños Federico Froebel Esc. Prim Revolución 20 de noviembre
La Cienega	Jardín de niños Juan Álvarez Esc. Prim. Lázaro Cárdenas Telesecundaria No. 670
El Fresno	Jardín de niños Gabriela Mistral Esc. Prim. Vicente Guerrero
Patuan	Jardín de niños Tzitziki Itzimberry Esc. Prim. Benito Juárez
Angel Zurumucapio	Jardín de niños Tataka Sapi Jardín de niños Janintzerani Jardín de niños Don Bosco Jardín de niños Erandipanie Jardín de niños Parakata Esc. Prim. José María Morelos (T.M Y T.V.) Esc. Prim. Particular Don Bosco Esc. Sec. Tec. 111 Colegio de Bachilleres Esc. Prim. Nueva Creación

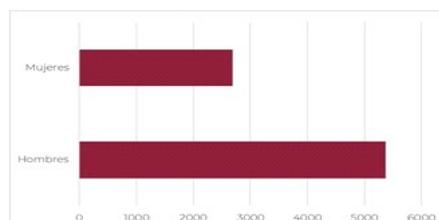
ECONOMÍA

Indicadores económicos

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ziracuaretiro fueron Comercio al por Menor (298 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (91 unidades) e Industrias Manufactureras (56 unidades).

Población económicamente activa

En el municipio del total de la población más del 74% se dedica a alguna actividad; siendo la mayor parte de la población la que se dedica.



La población económica activa es de 8059 que representa el 43.79% del total de los habitantes, la mayor parte de la población se emplea a actividades agropecuarias, denotándola, así como la principal actividad dentro del municipio.

La estructura ocupacional de la población se relaciona directamente con los sectores económicos que mismos que activan la actividad económica.

Los trabajadores agropecuarios representan la tercera parte de la ocupación total del municipio, mientras que los operadores de maquinaria fija se ubican en segundo lugar, seguidos de la ocupación de artesanos y obreros, para finalmente dejar a los comerciantes y dependientes. como jornaleros, cabe destacar que la mano de obra más ocupada es la de la mujer, quienes se emplean en las parcelas de cultivo la mayor parte del año, en donde mayor demanda se tiene, además de la contratación de personal de otros municipios aledaños.



Industria

El INEGI clasifica a la industria como productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir e industria del cuero, industria de la madera, productos de madera y muebles. Por tal motivo este sector es el menos desarrollado en el municipio, las actividades que en él se realizan, se llevan a cabo en pequeños talleres familiares dedicados a la producción de huarache, tabique y block para la construcción, siendo ya muy pocos puesto que dichas tradiciones cada vez son menores con el paso de los años.

Comercio

El municipio cuenta con comercio a baja escala, con pequeñas tiendas de abarrotes, ferreteras, mueblerías, tiendas de materiales de construcción, ropa, calzado, farmacias, agroquímicas, representando el 7% de la actividad económica. Esta actividad se caracteriza además por la venta de productos del campo como frutas, hortalizas, flores; mismos que son comercializados en el mercado local, regional, nacional e internacional. Desafortunadamente esta actividad se ve afectada por el intermediario, debido a la falta de organización y capacitación de los productores.

Dentro del municipio predomina la agricultura de temporal ya que del 100% de la superficie de cultivo que representa el 62.82% no cuenta con abastecimiento de agua. Los principales cultivos establecidos en el municipio son Aguacate, Mamey, Nopal, Zazamora, Guayaba y Maíz. Cabe mencionar que la floricultura también se ha venido desarrollando en el municipio como es la producción de Ave del paraíso y Anturios entre otras.

Las principales ventas internacionales de Ziracuaretiro en 2020 fueron Otras Frutas y Nueces, Frescas representado 6.33 millones de dólares, e Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos representando 329 mil dólares. Los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron Estados Unidos, Guatemala y España.

En este sector se cuenta con diversas problemáticas, siendo las principales la falta de organización empresarial, la falta de capacidad de gestión, el desconocimiento de los mercados más convenientes, el uso de tecnologías deficientes no enmarcadas en la sustentabilidad del municipio; además del desconocimiento de programas federales que brindan la oportunidad de obtener más recursos para esta actividad.

Agricultura

Uso potencial de la tierra:

- Para agricultura mecanizada continua (42.84%).
- Para agricultura con tracción animal estacional (1.43%).
- Para agricultura manual estacional (34.67%).
- No aptas para la agricultura (21.06%).

PRINCIPALES CULTIVOS EN EL MUNICIPIO

Cultivo Ciclo Modalidad Sembrada Cosechada Volumen de Rendimiento Precio Valor de la Producción Producción								
Avena forrajera en verde	Otoño / Invierno	Riego	6	6	83.4	13.9	800	66720
Calabacita	Otoño / Invierno	Riego	9	9	134.55	14.95	5470.27	736024.83
Chile verde	Otoño / Invierno	Riego	8	8	56	7	8100	453600
Frijol	Otoño / Invierno	Riego	10	10	19.5	1.95	10213.85	199170.08
Tomate Rojo (Jitomate)	Otoño / Invierno	Riego	15	15	239.55	15.97	6000	1437300
Tomate Verde	Otoño / Invierno	Riego	4	4	38.48	9.62	4811.85	185159.99
Avena forrajera en verde	Primavera / Verano	Temporal	12	12	156	13	900	140400
Calabacita	Primavera / Verano	Temporal	10	10	127	12.7	8472.44	1075999.88
Jicama	Primavera / Verano	Temporal	40	40	1000	25	4500	4500000
Maíz grano	Primavera / Verano	Temporal	510	510	1887	3.7	4650	8774550
Tomate rojo (Jitomate)	Primavera / Verano	Temporal	20	20	290	14.5	7500	2175000
Tomate verde	Primavera / Verano	Temporal	10	10	120	12	8505	1020600
Agua cate	Perennes	Riego	3200	3200	33498	10.47	20161.26	675361800
Caña de azúcar	Perennes	Riego	79	79	7268	92	741	5385588
Semilla de caña de azúcar	Perennes	Riego	5	5	455	91	679.43	309140.65
Durazno	Perennes	Riego	18.9	18.9	145.53	7.7	9800	1426194
Guayaba	Perennes	Riego	90	90	900	10	7100	6390000
Litchi	Perennes	Riego	7	7	56	8	9500	532000
Macadamia	Perennes	Riego	3	3	18	6	8500	153000
Mamey	Perennes	Riego	7	7	63	9	7416.67	467250.21
Nanche	Perennes	Riego	6	6	22.2	3.7	6939.19	154050.02
Naranja	Perennes	Riego	25	25	137.5	5.5	3340.91	459375.13
Nopales	Perennes	Riego	175	175	6300	36	3439.12	21666456
Platano	Perennes	Riego	30	30	480	16	3400	1632000
Zarzamora	Perennes	Riego	800	800	13600	17	28500	387600000
Ave del paraíso	Perennes	Riego	70	70	29400	420	310	9114000
Agua cate	Perennes	Temporal	1250	1250	10625	8.5	20800	221000000
Ciruela	Perennes	Temporal	4	4	20	5	4405	88100
Nopales	Perennes	Temporal	25	25	600	24	3339.17	2003502

EJIDOS Y COMUNIDADES										
Núcleo Agrario	Ej.	Com.	Acción Agraria	Superficie dotada (Has)	Fecha de Dotación	Superficie Certificada	Fecha de Certif.	No. Ejido y/o Com.	No. Posec	No. Avec
San Andrés Corú	X		Dotación	4596-00-00	30/11/2023			99	0	0
Ziracuaretiro	X		Dotación	1758-50-00	27/11/2023	1363-92-49.147	24/11/2004	146	64	0
Patuan	X		Dotación	1836-84-72	11/10/1944	1797-10-33.271	27/11/2003	103	108	0
Zirimicuaro	X		Dotación	1969-00-00	21/05/1938	2188-37-38.218	17/12/2004	90	95	241
Caracha	X		Dotación	743-80-00	12/07/1940	489-50-21.218	18/12/2004	62	66	0
Los Naranjos	X		Dotación	760-00-00	15/12/1941	760-00-00	20/05/1994	43	19	31
San Angel Zurumucapio*	X		Dotación	4176-47-50	19/02/1940	4419-64-70.00	16/12/2005	121		0
San Angel Zurumucapio		X	R.T.B.C.	1957-33-38	10/02/1997			280		
El Copal	X		División	218-00-00	07/05/1968	239-68-94	29/09/1994	29	2	0
El Tizate	X		División			237-99-01377	18/12/2004	41	33	0

NÚMERO DE TERRENOS Y SUPERFICIE TOTAL PRINCIPALMENTE CON ACTIVIDAD AGRÍCOLA SEGÚN TIPO DE AGRICULTURA

Entidad federativa, municipio y estrato de superficie	Terrenos principalmente con actividad agrícola	Tipo de agricultura						Número de Terrenos	Superficie Total
		Principalmente con agricultura a cielo abierto		Principalmente con agricultura protegida		Terrenos en descanso			
		Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total		
Ziracuaretiro	1530	9280.73	1513	9134.19	15	123.9	2	22.63	
Mayores 990	990	845.38	982	837.51	8	7.86	0	0	
Mayores de 350	350	1052.09	345	1034.72	5	17.37	0	0	
Mayores de 164	164	1906.8	162	1884.17	0	0	2	22.63	
Mayores de 26	26	5476.45	24	5377.79	2	98.67	0	0	

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

NÚMERO DE TERRENOS Y SUPERFICIE TOTAL PRINCIPALMENTE CON AGRICULTURA A CIELO ABIERTO SEGÚN SUPERFICIE SEMBRADA ESTIMADA Y DISPONIBILIDAD DE AGUA

Entidad federativa, municipio y principal cultivo	Terrenos		Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua				
	principalmente con		Total	De temporal		De riego	
	Número	Superficie total		Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
Ziracuaretiro	1513	9314.19	3717.03	486	1819.91	1027	1897.12
Anuales							
Maíz	26	65.73	65.73	17	52.1	9	13.63
Perennes							
Aguacate	622	7804.32	3100.67	238	1764.84	384	1335.82
Caña de azúcar	14	28.26	28.26	0	0	14	28.26
Zarzamora	571	784.24	505.8	2	0.7	569	505.1
Otros cultivos	37	76.79	ND	1	ND	36	ND
Cultivos no	228	358.27	ND	227	ND	1	ND
Cultivos	15	16.58	16.58	1	2.27	14	14.31

NÚMERO DE TERRENOS Y SUPERFICIE TOTAL PRINCIPALMENTE CON AGRICULTURA PROTEGIDA SEGÚN TIPO DE

Entidad federativa, municipio y principal cultivo	Terrenos principalmente con agricultura protegida		Tipo de instalación											
	Número	Superficie total	Vivero		Invernadero		Casa sombra		Malla sombra		Macrotúnel		Microtúnel	
			Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total	Terrenos	Superficie total
Ziracuaretiro	15	123.9	0	0	6	12.76	0	0	1	4.68	7	50.73	1	55.73
Anuales														
Jitomate	4	7.81	0	0	3	7.11	0	0	0	0	1	0.7	0	0
Perennes														
Zarzamora	7	50.38	0	0	1	0.35	0	0	0	0	6	50.03	0	0
Otros cultivos	4	65.71	0	0	2	5.3	0	0	1	4.68	0	0	1	55.73

NÚMERO DE TERRENOS Y SUPERFICIE TOTAL SEGÚN PRINCIPAL ACTIVIDAD

Tipo de terreno	Entidad federativa, y municipio de principal cultivo	Total de terrenos		Principal actividad									
		Número	Superficie total	Agricultura		Ganadería		Forestal		Otras		Sin actividad	
				Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total	Número de terrenos	Superficie total
	Ziracuaretiro	1793	15000.07	1530	9280.73	16	44.76	0	0	68	56.21	179	5618.38
Individual	Con aprovechamiento individual	1619	6417.45	1460	6178.96	16	44.76	0	0	68	56.21	75	137.51
Uso común	De uso común	174	8582.63	70	3101.76	0	0	0	0	0	0	104	5480.87

Ganadería

La actividad ganadera es de baja representación en el municipio, el INEGI señala un total de 8,535 hectáreas de agostadero dedicados a la actividad ganadera, además de reportar la existencia de 649 cabezas de ganado bovino, 426 cabezas de ganado porcino, aves de corral 477 unidades, 143 cabezas de ovinos, en otras especies (caballos, mulas, asnos, conejos) se registran 55 unidades; todo ello debido a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren sobre todo en lo que se refiere a la explotación de ganado de registro. Adicionalmente los grupos ganaderos son muy pequeños, en su mayoría de ganado criollo, cuya explotación se realiza de manera extensiva y para uso agrícola.

Adicional a esto las Leyes de Inocuidad en los cultivos, limitan la existencia de cualquier ganado dentro de las áreas de cultivo. Otra limitante es la reducción de terrenos de agostadero, debido a que se ha optado por el cambio de uso de suelo.

Las principales especies explotadas son: bovinos, porcinos y aves.

En las localidades del municipio no se cuenta con una adecuada infraestructura ganadera, aun así, existen establos lecheros y baños de garrapaticidas y silos.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Pesca

Dentro del municipio la pesca no es un sector de ingresos relevantes, aun así, se cuenta con 7 granjas de especies como trucha arcoíris, peces de ornato y carpa, el problema principal es que no se cuenta con expendios al público, ya que la mayoría vende su producto a bajo costo en la Ciudad de Uruapan. Las granjas piscícolas se encuentran en las localidades de Ziracuaretiro, La Tamacua, Caracha y Zirimicuaro.

Silvicultura

Se cuenta con 13,044 hectáreas de bosque en el municipio, que corresponden a la actividad forestal, predominando las especies de pino, cedro y encino. Esta actividad se encuentra seriamente afectada por la falta de organización de los productores provocando la explotación irracional del bosque además de poner en peligro de extinción las variedades de árboles como lo son el cedro, parota y tepehuaje.

Dicha actividad se convierte en los aserraderos, en donde se elabora caja para el empaque de frutales y ha baja escala la elaboración de muebles, siendo importante impulsar grupos de reforestación para fortalecer las áreas en las que se tala clandestinamente.

SUPERFICIE REFORESTADA Y NÚMERO DE ÁRBOLES PLANTADOS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES

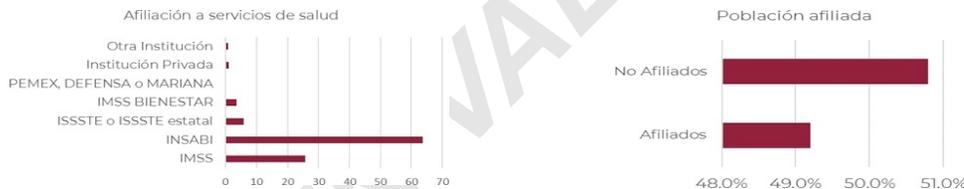
ENTIDAD Y MUNICIPIO	Superficie Reforestada (Hectáreas)	Especie utilizada			
		Pino	Encino	Cedro	Otra
Michoacán de Ocampo	6767.36	13 390 054	10 720	359 184	956 986
Ziracuaretiro	45.8	45 800	0	0	0

SALUD

Clínicas del Municipio

Los servicios de salud son aquellas prestaciones que brindan asistencia sanitaria. La articulación de estos servicios constituye un sistema de atención orientado al mantenimiento, la restauración y la promoción de la salud de las personas.

En el municipio los datos arrojados por INEGI 2020 de los 18,402 habitantes que tiene el municipio sólo el 49.2% está afiliado a un servicio médico público, mismo desglose se presenta a continuación:



Las instituciones de salud con las que cuenta el municipio de Ziracuaretiro son las siguientes:

Localidad	Servicio
Ziracuaretiro	Centro de Salud «Dr. José Figueroa O»
Ziracuaretiro	DIF «UBR» Unidad Básica de Rehabilitación
San AndrésCorú	Clínica IMSS
Zirimicuaro	Centro de Salud
Ziraspen	Casa de Salud
Banco de Arena	Casa de Salud
Patuán	Casa de Salud
Caracha	Dispensario Médico
La Ciénega	Casa de Salud
Los Naranjos	Casa de Salud

En la cabecera también se cuentan con instituciones de salud del sector privado como:

Localidad	Servicio
Ziracuaretiro	Clínica del Dr. Bosco

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ziracuaretiro Clínica del Dr. Felipe Ramos

VIVIENDA

La vivienda se entiende como aquel espacio físico delimitado por paredes, piso y techo, cuyo acceso o entrada es independiente, ya sea desde la calle o un pasillo, el cual es habitado por personas que preparan ahí sus alimentos, comen y se protegen del medio ambiente.

SUPERFICIE ALIMENTARIA

Esta se basa en cuatro pilares básicos: la accesibilidad a los alimentos, el poder elegir, el respeto de los seres humanos, de la naturaleza y del medio ambiente y la acción colectiva. En todo momento es necesario tener acceso a una cantidad suficiente de alimentos adecuados y de calidad.

Según indicadores en nuestro municipio existe una limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero principalmente en las personas mayores de 18 años.

TURISMO

En el municipio se cuenta con algunos espacios propicios para atraer al turismo cultural, religioso y arquitectónico:

Ziracuaretiro

Parroquia de San Andrés Apóstol, templo que ha sufrido diversas modificaciones pero que aún conserva en su interior joyas artísticas de siglos pasados como el Retablo de ánimas e imágenes religiosas de pasta de caña del tiempo de la conquista española. Otro atractivo más en su interior es la torre del campanario de reciente construcción.

Además, el lugar cuenta con una plaza donde la gente puede esparcirse y por las tardes degustar de diversos antojitos y productos de la región.

Zirimicuaro

En dicha localidad podemos ubicar diversas edificaciones pertenecientes a una Hacienda azucarera que tiene datos de existencia desde el siglo XVI. Tales como el casco de la casa grande, un trapiche donde se molía la caña de azúcar y diversas herramientas, máquinas y utensilios que se empleaban para la producción de los derivados de la caña, espacios restringidos al público. Se mantiene en pie el templo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, mismo templo que en su tiempo fue utilizado para brindar el servicio religioso a los trabajadores de la hacienda, en éste aún se conservan pinturas, esculturas de imágenes religiosas y diversos objetos utilizados para las celebraciones eucarísticas propios de su tiempo. Conserva su fachada original y en el alférez se puede leer la inscripción en latín «HEC EST DOMUS DEI ET POBTA COELI» «ESTA ES CASA DE DIOS Y LA PUERTA DEL CIELO».

Caracha

En esta localidad podemos encontrar el casco de una antigua Hacienda azucarera del siglo XVII que para su conservación y mantenimiento se ha convertido en un atractivo balneario y Hotel, el cual aún conserva el estilo propio de la hacienda y brinda los servicios necesarios para unos días de descanso y comodidad.

Patuán

En este lugar se conserva la edificación de una hacienda mejor conocida por la producción de aguardiente y los derivados de la caña de azúcar, este lugar se encuentra cerrado al público, pero es evidencia del trabajo y la importancia de la producción cañera en la región.

El municipio tiene un potencial turístico por su clima, atractivos naturales, centros turísticos, monumentos históricos, gastronomía, fiestas, música y tradiciones. Todas estas cosas hacen único el municipio y tiene muchas más por conocerse.

Infraestructura turística

Localidad	Servicio
Ziracuaretiro	Restaurante «El Gorjeo de las aves»
Caracha	Parque acuático «Hacienda Caracha»
Caracha	Hotel Hacienda Caracha
Caracha	Restaurante-Bar Hacienda

El Fresno

CarachaNáutico Restaurant

CULTURA**Fiestas, Danzas y Tradiciones**

El ciclo festivo que tiene el municipio corresponde a un ciclo religioso y agrícola anual, las cuales enseguida se mencionan:

Fecha	Localidad	Festividad
1 de Enero	Zirimicuaro	Jaripeo de Inicio de año
1 de Enero	Ziracuaretiro(las colinas)	Fiesta patronal en honor a la Divina Providencia
2 de Febrero	El Fresno	Fiesta patronal en honor a Santa María de la Cumbre
23 de Febrero	San Andrés Corú	Fiesta patronal en honor al Sagrado Corazón del Divino Niño Jesús
Segunda semana de Marzo	Ziracuaretiro	Expoferia "Tierra, Cultura y Tradición"
Semana movible correspondiente a la primera luna de primavera	Ziracuaretiro	Festividades propias de la semana Santa en donde ya es tradición que los jóvenes se disfracen de "Judas" y anden guardando el orden por la calle de sus chichotas
3 de Mayo	Zirimicuaro	Fiesta de la Santa Cruz
15 de Mayo	Ziracuaretiro	Fiesta de los Agricultores en honor a San Isidro Labrador
Mayo- Junio fecha movible	Ziracuaretiro	Fiesta del Cuerpo y Sangre de Cristo o fiesta de los oficios
Tercer viernes de Junio	Zirimicuaro	Fiesta patronal en honor al Sagrado Corazón
1° y 2 de Noviembre	Todas las comunidades	Festividad de los fieles difuntos
29 y 30 de Noviembre	Ziracuaretiro	Fiesta patronal en honor a San Andres apóstol, esta fiesta se distingue por la elaboración de ofrendas de plátano y diversas frutas conosidas como "cuelgas"
12 de Diciembre	Caracha y Patuán	Fiesta patronal en honor a la Virgen de Guadalupe
25 de Diciembre	Todas las comunidades	Fiesta de la Navidad del Niño Jesús

Música

En el municipio podemos encontrar bandas de viento de música tradicional principalmente en las localidades de San Andrés Corú y Caracha, así como también grupos de música versátil, norteña, bandas de música urbana y una banda de ska en San Andrés Corú.

Gastronomía

Dentro de los límites del municipio es muy típica la comida propia de la cultura Purhepecha en la que podemos encontrar Churipo (caldo de res), corundas, Uchepos, nacatamales, pan de agua, tamales de zarzamora, atole de grano y de diversos sabores. En la cabecera municipal es tradición la elaboración del «pico de gallo», éste es vendido en la plaza en diferentes puestos de fruta y contiene: jícama, pepino, naranja, cebolla, chile de mata y cilantro, es común disfrutarlo en las huertas de cultivo, acompañado de un tequila o alguna otra bebida.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO**Recursos e Infraestructura de instituciones de Seguridad pública y Justicia**

La seguridad del Municipio está a cargo de los elementos de la Policía del Estado, quienes constantemente se capacitan para brindar un servicio más adecuado a la ciudadanía.

En cuanto a infraestructura cuenta con patrullas con torretas para llevar a cabo rondines y mantener el orden en el municipio, además cuenta con un espacio de Barandillas, celdas para ejecutar arrestos dictados por el juez cívico u oficial calificador con capacidad hasta para 20 personas.

FINANZAS PÚBLICAS

Las únicas finanzas con las que cuenta el municipio son el bajo presupuesto asignado al municipio y la poca mezcla de recursos con el gobierno federal.

TRANSPORTES Y CORREO

En la cabecera municipal existe el Servicio Postal Mexicano y Servicio de Telégrafos de México.

Cuenta con dos líneas de servicio de Radio Taxi que tienen salida constantemente a la ciudad de Uruapan y comunican las comunidades con la cabecera municipal y brindando servicio en el interior de la misma.

METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN

La metodología y el procedimiento utilizado para la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo del Gobierno Municipal de Ziracuaretiro 2021-2024, fue resultado, acorde a la responsabilidad que significa integrar un documento jurídico administrativo que contempla un amplio proceso de planeación, donde convergen problemáticas, soluciones y estadísticas municipales; es por ello, que el proceso de planeación se desarrolló de la siguiente manera:

Etapa 1. Identificación interna de la problemática municipal

La primera etapa se conformó de acuerdo a la experiencia vivida en la campaña para lograr llegar a ser Gobierno, en ese proceso electoral, nos dimos cuenta de muchas necesidades que afectan a nuestro pueblo, es por ello, que la mayor parte de las acciones a implementar en este Plan Municipal de Desarrollo son producto de esta primera etapa.

Etapa 2. Diagnóstico general del municipio

Se realizó un diagnóstico general de la situación actual sobre los sectores sociales y económicos del municipio, a través de herramientas de consulta y fuentes oficiales, datos e información estadística y estudios realizados por instituciones nacionales e internacionales, que complementarán el Programa de Gobierno y que permiten identificar rezagos que pueden no ser visibles de manera inmediata o no considerarse prioritarios por la población, pero que deberán serlo para la administración.

Etapa 3. Foro de Consulta Ciudadana

En esta etapa se realizó un foro de consulta ciudadano donde se brindaron las herramientas materiales para que la ciudadanía pudiera acudir y exponer todos y cada uno de sus problemas, inquietudes y propuestas a fin de poder ser tomadas en cuenta y poder ser ejecutadas a la realidad, esta etapa es una de las más importantes porque se requiere el apoyo de los ciudadanos para trabajar conjuntamente y obtener mayor beneficio y desarrollo para el municipio.

Etapa 4. Establecimiento de prioridades

De la información recopilada y de las demandas sociales producto del Foro de Consulta Ciudadano, y conforme a los valores y de acuerdo a la visión del Gobierno Municipal, se priorizaron las necesidades y áreas de atención a implementar en esta administración pública municipal.

Etapa 5. Vinculación y alineación

Realizado el concentrado de establecimiento de acciones prioritarios, se realizó la vinculación, armonización y alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, con la Agenda 2030, con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015 – 2021 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 del Gobierno Federal, a fin de establecer líneas de acción concretas que visualicen una alineación integral entre todos los niveles de gobierno.

PRIMER FORO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A inicios del mes de octubre del año 2021 se inició el proceso de convocatoria para los ciudadanos de manera general, donde se invitaba a participar en el Foro de Participación Ciudadana, posteriormente a través de invitaciones personales se invitó a distintas personalidades de todos los sectores sociales y económicos del municipio para acudir a la convocatoria antes mencionada.

El desarrollo del Foro de Participación Ciudadana se llevó a cabo el día 15 de octubre del 2021, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples ubicado en calle 22 de octubre, colonia centro, en la cabecera municipal, en donde se dio apertura a la ciudadanía de externar sus inquietudes, peticiones y propuestas para ser tomadas en cuenta por la actual Administración Pública Municipal.



En la realización del foro de consulta ciudadano, participaron: ciudadanía en general, autoridades ejidales, comunales del sector educativo,

productores y padres de familia, con el objetivo de vislumbrar conjuntamente el crecimiento social, cultural, deportivo, educativo, económico, seguridad, servicios públicos, inclusión social, etc., del municipio.

La consulta se realizó por medio de mesas de trabajo abiertas, través de cinco módulos de distinta naturaleza, cada uno de ellos con un relator que coordinó los trabajos de la mesa y recabó las propuestas de los participantes, previo a escuchar un mensaje del Presidente Municipal para explicar los objetivos del encuentro.

En el evento se dio la bienvenida a más de 100 cien ciudadanos de todo el municipio, quienes se integraron en cada una de las mesas que eran de su interés. Aunado a esto la Presidenta Municipal, en compañía del Síndico Municipal, y del cuerpo regidores, se integraron en los trabajos de participación a fin de dar cumplimiento a lo señalado en nuestra Ley Orgánica Municipal.



Los temas y mesas que se trataron fueron los siguientes:

MESA 1: Desarrollo Económico, Desarrollo Rural y, Turismo

a) **Desarrollo Económico:** El crecimiento económico de las y los ciudadanos del municipio es de suma importancia, ya que es derecho de todos el mejorar, los ciudadanos plasmaron sus necesidades y carencias que detectaban en sus comunidades, así como también plasmaron el mejoramiento del municipio en general, para ello presentaron sus propuestas de creación y crecimiento económico.

- Impulsar la creación de más negocios.
- Construcción de mercado de comida.
- Creación de un cefemático, (Cajero de la CFE).
- Creación de reglamento de comercio.
- Creación de vínculos con los comerciantes.
- Implementación de más cajeros automáticos.
- Implementación de transporte público entre comunidades.
- Realización de préstamos a tasa 1% de interés mensual.
- Poner en marcha la bodega de insumos agrícolas.
- Tener una caja de ahorro interna.
- Comprar camionetas para servicios internos.

b) **Desarrollo Rural:** Desarrollar e implementar programas integrales en estímulos, innovación y diversificación productiva y comercial, así como consolidar acciones locales que favorezcan el desarrollo rural en el municipio, apoyando en todo omento a los productores con campañas, productos y programas que favorezcan su crecimiento y desarrollo para ello se plasmaron las siguientes propuestas:

- Evitar a quema de envases vacíos de plaguicidas.
- Promover el uso de una nueva variedad de zarzamora para más producción.
- Construcción de una procesadora.

- Rehabilitación de caminos saca cosechas.
 - Ganaderos dispuestos a trabajar en conjunto con el H. Ayuntamiento.
 - Apoyo a productores.
 - Promover el no monocultivo.
 - Impartir cursos de floricultura.
 - Impartir talleres de elaboración de abonos orgánicos.
 - Realizar campañas de concientización sobre recolección de envases vacíos.
 - Impartir talleres para aprovechamiento de fruta de proceso.
 - Gestionar insumos.
 - Gestionar equipo agrícola.
 - Asesoría para el uso y mantenimiento de maquinaria.
- c) **Turismo:** En materia de turismo, la población nos relata sus especulaciones y necesidades para crecimiento turístico, impulsar las actividades y atractivos turísticos ya que el municipio carece, para ello se recopilaron las propuestas de cada uno de los participantes las cuales son las siguientes:
- Promocionar a Ziracuaretiro por medio de especuladores.
 - Mejorar la imagen del municipio.
 - Establecer un banco o cajeros que brinden un servicio constante en el municipio ya que muchas de las personas al salir fuera para utilizar el servicio bancario ya no consumen local.
 - Implementar el cobro con tarjeta en los comercios.
 - Establecer un mercado de comida tradicional mexicana.
 - Mejorar vías de comunicación.
 - Exigir baños públicos en los establecimientos de comida.
 - Promover la historia del municipio.
 - Trabajar un proyecto para rehabilitación del Ortigal.
 - Trabajar en arreglar el aspecto que da el drenaje.
 - Desarrollar más atractivos en el municipio.
 - Proteger atractivos turísticos y naturales.
 - Fomentar y cuidar el significado de las festividades que se realizan en el municipio.
 - Crear asociación turística para financiar proyectos internacionales.
 - Trabajar en estrategias de promoción para los prestadores turísticos.
 - Creación de productos de identidad propia de Ziracuaretiro.
 - Mejorar la dinámica de las festividades que por tradición y cultura se realizan año con año.

- Creación de atractivos turísticos.

MESA 2: Educación, Cultura, Deporte

- a) **Educación:** Garantizar que las y los alumnos del municipio de Ziracuaretiro se integren a las instituciones educativas y que además cuenten con una educación de calidad y mejoren su rendimiento es un reto que se tomara con la importancia que se debe dar, por ello se está trabajando en conjunto con las diferentes instancias educativas y sociales. La fomentación e impartición de talleres para beneficio es un trabajo que se realizara en conjunto con padres de familia, maestros y alumnos, cabe recalcar la importancia de apoyar estos grupos, ya que de no hacerlo se alteran varios factores dañinos para la sociedad en general. Para ello se recibieron las siguientes propuestas:
- Escuela para padres.
 - Educación socioemocional.
 - Conferencias.
 - Becas para los alumnos.
 - Actividades para media superior.
 - Clases de inglés.
 - Talleres de computación para alumnos y docentes.
 - Cursos de primeros auxilios.
 - Clases de oratoria.
 - Apoyo a alumnos con discapacidad.
 - Terapia de lenguaje.
 - Apoyo psicológico.
 - Apoyo a maestros con alumnos con discapacidad.
- b) **Cultura:** impulsar las actividades culturales en el municipio es el mayor de los retos implementados en el área, así como también la creación de nuevos talleres, actividades y atractivos que hagan de Ziracuaretiro un producto atractivamente turístico, con mayor demanda debido a sus tradiciones y festividades culturales que se realizan, todo eso se tomó en cuenta en la participación de la ciudadanía, para ello se tomaron los siguientes requerimientos:
- Crear danzas representativas del municipio, las cuales representen nuestras culturas y tradiciones.
 - Dar continuidad al taller de guitarra en las comunidades.
 - Ofrecer talleres para los jóvenes y niños en las diferentes comunidades del municipio.
 - Implementación de clases de oratoria.
 - Formar clases de danza y música en las comunidades.
 - Implementación de talleres de pintura y costura.
 - Implementación de talleres de cocina tradicional municipal para la ciudadanía en general.
- c) **Deporte:** Fomentar, desarrollar e impulsar la participación ciudadana para lograr el desarrollo personal de la juventud, mediante actividades físicas, recreativas que favorezcan se desarrolló humano y la generación de habilidades para hacer de la población personas competitivas, y además impulsar el deporte y recreación, ayudando así a evitar enfermedades y alejando de los vicios para

ello se realizaron las siguientes propuestas:

- Crear el fomento de diferentes deportes en el municipio.
- Creación de espacios deportivos de acuerdo a la necesidad de cada comunidad.
- Implementación de talleres en las instituciones educativas.
- Impartición de capacitaciones y pláticas productivas.
- Creación de modelo educativo para la integración de valores en la juventud.
- Impartición de conferencias y pláticas a la juventud.

MESA 3: Desarrollo Integral de la Familia, Programas Sociales

- a) **Desarrollo Integral de la Familia (DIF):** La fomentación del desarrollo integral de las familias y los grupos vulnerables para mejorar su calidad de vida, donde los valores, respeto y la participación rijan las acciones asistencia social en coordinación con instituciones públicas y privadas es el desafío y trabajo que se tiene día con día, el impacto que se desea tener en el municipio de Ziracuaretiro es crearlo seguro, incluyente y competitiva. Brindar atención ciudadana a toda la ciudadanía a través de programas que promuevan el bienestar, fortalecimiento familiar y que nos permitan contribuir a la mejora de nuestras familias, para ello se recibieron las siguientes propuestas:

- Creación de sociedad de niños y niñas.
- Foros de información.
- Apoyo en salud mental.
- Apoyo en salud psicológica.
- Apoyo en salud de reproducción.
- Diagnósticos en escuela para detectar problemas de aprendizaje o superdotados.
- Apoyo en campañas de adicciones.
- Talleres de creación de proyectos.
- Realizar convenios con instituciones de salud.
- Capacitaciones de salud sexual y reproductiva en los niños y jóvenes.
- Apertura de ventanillas informativas.
- Apoyo a población vulnerable.
- Seguros para mujeres trabajadoras.
- Apoyo o creación de la mutual.

- b) **Desarrollo Social:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de todas las familias de Ziracuaretiro, en particular en las que se encuentran en situación vulnerable y marginación social, se busca impulsar el trabajo y calidad a la demanda de la población de acuerdo a sus necesidades de la población en general alcanzando un nivel de desarrollo superior en beneficio de las familias del Municipio, para ello la ciudadanía propuso entre ellos los más importantes:

- Brindar apoyos de vivienda digna.
- Dar publicidad de los programas existentes.
- Otorgar apoyos de programas productivos estatales.

MESA 4: Servicios Públicos Municipales, Medio Ambiente

a) **Servicios Públicos Municipales:** En cuestión de los servicios Públicos, se busca mejorar en los aspectos que de ello confiere, el mayor impacto que se tiene es el cambiar todas las bombillas del municipio por focos LED. Mejorando de esta forma el alumbrado público, recalcamos en siguiente instancia la recolección de basura.

- Dotar con botes de basura en el municipio.
- Equipar con más camiones recolectores de basura para una eficiente recolección.
- Adquirir focos de bajo consumo y buen alumbrado para las calles del municipio.
- Construcción de área teatral en las plazas del municipio.
- Reconstrucción y adquisición de nomenclatura de las calles.
- Construir un lienzo charro.
- Construir un mini parque deportico infantil.
- Construcción de panteón hibrido.
- Habilitación y dotación de herramientas necesarias para rastro municipal.
- Instalación de malla perimetral en basurero municipal.
- Instalar un sistema de perifoneo en las comunidades del municipio.
- Dotar de alumbrado público en las calles y carreteras del municipio.
- Construcción de albergue animal.

b) **Medio Ambiente:** Desde la jefatura de ecología y medio ambiente se tomaron las propuestas de la consulta ciudadana realizada, el área está comprometida a conservar, restaurar y mejorar el medio ambiente, así como preservar el equilibrio ecológico incorporando instrumentos que consolide una cultura ambiente en el municipio y garantizar a la población un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar. Para ello se escucharon y plasmaron las siguientes propuestas:

- Modificación del Ordenamiento Ecológico.
- Creación e implementación de instrumentos legales para la protección del medio ambiente.
- Implementación de botes de basura en las calles.
- Protección de los recursos naturales.
- Brigadas preventivas contra incendios.
- Campañas de reforestación.
- Campañas de promoción de los beneficios de las huertas orgánicas.
- Foros de participación ciudadana.
- Mejoramiento del rastro municipal.
- Mejoramiento de relleno sanitario.

MESA 5: Seguridad Publica, Obras,Transito Y Vialidad

a) **Seguridad Pública:** El Modelo de Policía de Proximidad es un modelo de gestión de instituciones policiales, basado en la legislación y normatividad vigentes, que expone los lineamientos y parámetros mínimos para la implementación de un enfoque de

proximidad, tanto a nivel de la gestión institucional, como en la actuación individual de los policías que trabajan en la corporación. El Modelo desarrolla elementos que pueden ser integrados al esquema operativo y de gestión ya existente. Por ello, está diseñado de manera que pueda ser adaptado a los diferentes contextos y realidades existentes. Así pues, este Modelo tiene la vocación de establecer los parámetros mínimos para la operación exitosa de instituciones policiales que intervienen en un determinado territorio desde una perspectiva de proximidad creando un espacio propicio para la innovación.

- Elementos capacitados y capaces.
 - Mejorar el tiempo de respuesta ante incidentes.
 - Indumentaria necesaria para trabajar.
 - Equipamiento completo.
- b) **Obras:** en cuestión de Obras Públicas, la ciudadanía tiene claro el entorno en el que se encuentran las finanzas del municipio por ello se adaptan las necesidades de cada una de las comunidades, brindando y ofreciendo obras de calidad que puedan beneficiar la ciudadanía y transeúntes del municipio, la cuestión que más destaca es la firma de convenios con proveedores de alto impacto que nos ayuden y provean de suministros necesarios para el cumplimiento de la labor.

Con ello la calidad de vida y el cuidado del medio ambiente que es otro tema fundamental, se estará trabajando en conjunto sin afectar o modificar en gran medida el cambio climático:

- c) Tránsito y Vialidad:
- Más personal para cubrir los servicios que se presenten.
 - Implementar señalamientos en todo el municipio.
 - Regular los negocios de comida rápida en avenidas y calles principales.
 - Equipamiento necesario para los tránsitos.
 - Fomentar capacitaciones de prevención y cultura vial en el municipio.
 - Crear estrategias de seguridad y prevención vial.
 - Balizamiento de las vías públicas en el municipio y sus comodidades.
 - Mejorar el reglamento de tránsito y vialidad de Ziracuaretiro.
 - Implementar campañas de concientización vial en las escuelas.

EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SU VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030, PLADIEM Y PND

Para lograr que el Municipio de Ziracuaretiro tenga un desarrollo sostenible contempla en su Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, la conformación de 4 cuatro Ejes Rectores de Gobierno, a través de los cuales se desarrollarán las actividades del Gobierno Municipal con la finalidad de poder responder a las necesidades actuales de los habitantes del Municipio. Estos 4 Ejes Rectores de Gobierno son resultado de un amplio análisis que de manera bipartita entre ciudadanía y Gobierno fueron estudiados y propuestos a través de distintos mecanismos de participación ciudadana, con el objetivo general de tomar en cuenta todas y cada una de las opiniones de distintos expertos en diversas materias, por lo cual, nuestros Ejes de Gobierno contemplan todos los sectores del Municipio.



EJE 1. ZIRACUARETIRO FUERTE PARA UN BUEN GOBIERNO

La principal funcionalidad de este Eje de Gobierno es dotar de herramientas a las Instituciones de la Administración Pública Municipal para un correcto actuar con apego a las normas jurídicas, buscando ser efectivos, democráticos y transparentes, donde se propicie la participación ciudadana y se erradique paulatinamente la corrupción y los actos que atentan a la cultura de la legalidad e, implementando la innovación para el impulso de un gobierno moderno de puertas abiertas y garantizando la paz y gobernabilidad municipal a fin de propiciar el Estado de Derecho.

EJE 2. ZIRACUARETIRO SOCIAL E INCLUYENTE

Este Eje de Gobierno tiene como principal prioridad la atención a todos los sectores sociales del municipio, buscando promover las igualdades sociales, propiciando un desarrollo humano en el ámbito social y cultural, bajo este esquema, este Eje de Gobierno contempla las estrategias a implementar en apoyo a las mujeres, adultos mayores, jóvenes, el desarrollo integral de la familia y la inclusión humana e igualdad de género, a fin de trabajar Gobierno y sectores sociales de la mano y generar mayores condiciones y oportunidades para el Municipio.

EJE 3 ZIRACUARETIRO ECONÓMICO SOSTENIBLE

Ziracuaretiro es un Municipio que genera oportunidades de empleo y una gran derrama económica para los habitantes y transeúntes del Municipio, así mismo, es importante generar las políticas públicas adecuadas que permitan la activación adecuada del sector económico municipal, es por ello, que este Eje de Gobierno contempla las estrategias que permitan el fortalecimiento del desarrollo económico en todos los ámbitos municipales como son en los sectores agrícolas principalmente, el comercio municipal, el turismo y el sector agroindustrial.

EJE 4. ZIRACUARETIRO MEDIOAMBIENTAL SOSTENIBLE

Constituye una base fundamental el desarrollo urbano del municipio a través de la planeación de infraestructuras que contemplen la sostenibilidad ambiental y sean amigables con el medio ambiente, es por ello, para este Eje de Gobierno se busca implementar las estrategias adecuadas para la construcción de obras públicas de impacto, implementando una política de sostenibilidad ambiental, que permita el desarrollo urbano adecuado, y buscando preservar en todo momento el cuidado ambiental, a fin de coadyuvar con las políticas públicas ambientales que permitan la disminución de afectación y tengan un impacto ambiental.

PARTICIPACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024



VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024 CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024, AGENDA 2030 Y EL PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN 2015 - 2021



En el año 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron el instrumento denominado «Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible», instrumento que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contemplan los rubros siguientes:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

1. **Fin de la pobreza:** poner fin a la pobreza en todas sus formas;
2. **Hambre cero:** lograr la seguridad alimentaria y la mejora de nutrición y promover la agricultura sostenible;
3. **Salud y bienestar:** garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las edades;
4. **Educación de calidad:** Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje durante la vida para todos;
5. **Igualdad de género:** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas;
6. **Agua limpia y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos;
7. **Energía asequible y no contaminante:** Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos;
8. **Trabajo decente y crecimiento económico;** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos;
9. **Industria, innovación e infraestructura:** Promover el desarrollo industrial a través de la innovación generada a las condiciones actuales, contemplando la infraestructura con la cual se cuenta como sustento;
10. **Reducción de las desigualdades:** Reducir la desigualdad en y entre los países;
11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles;
12. **Producción y consumo responsable:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible;
13. **Acción por el clima:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos;
14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible;
15. **Vida de ecosistemas terrestres:** Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad;
16. **Paz, justicia e instituciones sólidas:** Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas;
17. **Alianza para lograr los objetivos:** Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

El Gobierno Municipal de Ziracuaretiro tiene como principal prioridad mejorar el bienestar general de todas las personas, fomentando programas de desarrollo municipal que buscan combatir la corrupción y la deshonestidad a través de la implementación de políticas públicas que mejoren las condiciones del municipio en todos sus sectores sociales, institucionales, económicos y, de desarrollo urbano y medio ambiente.

En consecuencia, a lo antes expuesto, y en coordinación con lo señalado por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es que se pretende trabajar conjuntamente con los Ejes Rectores de Gobierno que contempla el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, por lo que de manera más gráfica y para una mejor apreciación se expresa de la siguiente forma.

"TRANSFORMANDO ZIRACUARETIRO"			
EJES DE GOBIERNO PDM 2021-2024 / ODS AGENDA 2030			
I	II	III	IV
Ziracuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno	Ziracuaretiro Social e Inuyente	Ziracuaretiro Económico Sostenible	Ziracuaretiro Medioambiental Sostenible

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

ALINEACIÓN INTERNACIONAL, NACIONAL Y ESTATAL

El municipio de Ziracuaretiro del Estado de Michoacán, tiene como prioridad general mejorar las condiciones de vida de los habitantes, creando políticas públicas aplicables que fomenten el desarrollo integral del municipio en todos los sectores y ámbitos generales; es por ello, que es de vital importancia el compromiso que adquiere el Gobierno Municipal con el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado, a fin de coadyuvar con las estrategias y objetivos que propicien el desarrollo integral y general de la región.

Por medio de la alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 con el Plan de Desarrollo Nacional 2019-2024 y con el Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2015-202, y a fin de contribuir con los objetivos y estrategias derivados de los mismo, se crea una misma visión de Gobierno donde se establezcan líneas de acción que coadyuven armónicamente con los tres niveles de Gobierno y general una consolidación del desarrollo social, económico, político y cultural del país, del Estado y del Municipio.

Bajo este sentido, es que se debe de realizar una debida alineación de los tres instrumentos de planeación gubernamental, por lo que en este mismo tenor se representa gráficamente a continuación en el esquema general de alineación, tomando en cuenta los rubros internacionales, nacionales y estatales.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024



Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes de Gobernanza del PND 2019-2024	Ejes de Gobernanza del PLADIEM 2015 - 2021	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán	Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ejes Rectores de Gobierno del PDM 2021- 2024		
Transformar la vida pública del país para lograr un desarrollo incluyente	EJE 1. Justicia y Estado de Derecho	E D U C A C I O N S A N A S C A L I D A D	1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud	03. Salud y bienestar	II. Ziracuaretiro Social e incluyente		
			2. Tranquilidad, justicia y paz	04. Educación de calidad			
			3. Prevención del delito	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
			9. Rendición de cuentas, transparencia	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
	EJE 2. Bienestar		I. Ziracuaretiro Fuerte para un buen Gobierno	F I N A N Z A S A N A S	5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de lo más necesitados.	01. Fin de la pobreza	II. Ziracuaretiro Social e incluyente
					7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y propiedad urbana	02. Hambre cero	
					8. Cohesión social e igualdad sustantiva	06. Agua limpia y saneamiento	IV. Ziracuaretiro Medio-ambiental Sostenible
					4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	07. Energía asequible y no contaminante	
	EJE 3. Desarrollo Económico		III. Ziracuaretiro Económico Sostenible	III. Ziracuaretiro Económico Sostenible	6. Innovación, productividad y competitividad	11. Ciudades y comunidades sostenibles	II. Ziracuaretiro Social e incluyente
						13. Acción por el clima	
					8. Cohesión social e igualdad sustantiva	14. Vida submarina	III. Ziracuaretiro Económico Sostenible
					4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno	15. Vida de ecosistema terrestre	
	12. Producción y consumo responsable	III. Ziracuaretiro Económico Sostenible					
6. Innovación productividad y competitividad	05. Igualdad de género						
	10. Reducción de desigualdades	III. Ziracuaretiro Económico Sostenible					
	08. Trabajo decente y crecimiento económico						
	12. Producción y consumo responsable	III. Ziracuaretiro Económico Sostenible					
	09. Industria, innovación e infraestructura						

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJES RETRACTORES Y ACCIONES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021 - 2024

EJE 1. ZIRACUARETIRO FUERTE PARA UN BUEN GOBIERNO

DIAGNÓSTICO GENERAL

Actualmente nuestro Municipio requiere de un gobierno fuerte y bien consolidado que permita a la ciudadanía garantizar la certeza que el actuar gubernamental se hará con estricto apego a derecho, con el fiel objetivo de servir a la ciudadanía con justicia y servicio social.

Es por ello, que en Ziracuaretiro la ciudadanía busca que sus gobernantes sean capaces de resolver de manera expedita los problemas que surgen en todas las localidades, en este sentido, se espera que los resultados sean favorables a las condiciones actuales en las que se encuentra el municipio.

Bajo este tenor, el gobierno requiere abrir las puertas a la ciudadanía, promoviendo la participación de la ciudadanía a través de mecanismo concretos y aplicables, poniendo a disposición de la ciudadanía la información con estricto apego a la legalidad y promoviendo generar un Estado de Derecho en el municipio.

En consecuencia, es que el Gobierno de Ziracuaretiro adquiere el compromiso de mantener los lazos de comunicación de manera permanente con la ciudadanía, con el fin de poder captar e identificar las áreas de oportunidad que permitan fortalecer a las instituciones del Gobierno Municipal y con ello garantizar un buen gobierno. En este sentido, el esquema que contempla este eje rector es implementar las estrategias necesarias que permitan la participación de las unidades administrativas de la Administración Pública Municipal y que garanticen la debida cercanía con el ciudadano, a través de programas operativos, líneas de acción y elementos sociales que involucren a la ciudadanía en sectores del Gobierno Municipal.

Los sectores administrativos que encuadran en este eje van relacionados con el tema de gobernanza municipal, entre ellos, es ostentado el máximo órgano deliberativo municipal, el H. Cabildo Municipal, coadyuvando en el tema de la gobernanza municipal, se debe de contemplar un sector primordial enfocado a la recaudación y administración de finanzas municipales ya que este sector es primordial que obre en una correcta administración puesto que sus funcionalidades dan vida a la operatividad del municipio, y en el tema de operatividad municipal se integran aquellas unidades administrativas que de acuerdo a su vida orgánica implementan acciones que garantizan la gobernabilidad y racionalidad de las acciones a fin de implementar las estrategias y acciones concretas que permitan la transparencia y participación ciudadana en la vida política, social y gubernamental del Municipio.

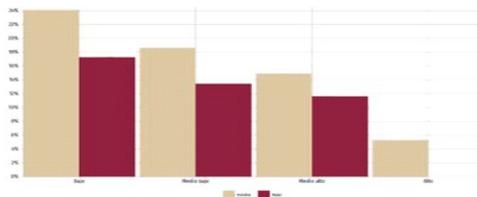
DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Ziracuaretiro se encuentra en un punto complicado respecto a otros gobiernos, por un lado en el tema de fortalecimiento municipal, anteriormente se contaba con una estructura orgánica que no contemplaba unidades administrativas actualizadas que permitieran ofrecer un servicio público de calidad, puesto que las áreas no contemplaban aspectos sostenibles ni desarrollables a largo plazo, no obstante que cumplía a la perfección por lo señalado en la Guía Consultiva Municipal de la Secretaría de Gobernación donde indicaban que menos de 200 mil habitantes requieren una estructura orgánica de no más de 13 trece unidades administrativas, por lo cual se cumplía con el requisito pero no se visualizaba su aplicación a largo tiempo, es por ello, que a través del presente Plan Municipal de Desarrollo se contempla una nueva estructura orgánica que permita cubrir con todas y cada una de las necesidades de los habitantes del municipio y de esa manera fortalecer la atención y servicio público.

Por otro lado, en la cuestión financiera nuestro municipio es un 61.3% co-dependiente de las aportaciones del gobierno estatal y un 30% co-dependiente de las participaciones del gobierno federal, para los próximos años teniendo solo un 3.8% de autonomía financiera, lo que esto implica que nuestro sistema de recaudación es muy bajo, por lo cual es necesario la implementaciones de políticas públicas que permitan elevar las recaudaciones del municipio, puesto que el último dato estadístico del INEGI sobre el trámite de recaudación de impuestos de predial fue del 63% respecto al total de viviendas registradas, por lo que se debe de aumentar si lo comparamos con el número de viviendas del municipio que asciende a 4,319 viviendas de acuerdo al último censo de población y vivienda.

En el combate a la corrupción se deben de implementar mayor énfasis en la aplicación de mecanismos que permitan vigilar el actuar del gobierno municipal y de la aplicación debida de recursos públicos, es por ello, que se implementarán mayores auditorías para el control y vigilancia y propiciar un gobierno justo y aplicativo de normas en el marco regulatorio adecuado, ya que, de acuerdo al INEGI, en el año 2019 se aplicaron 3 auditorías, lo cual debe de mejorar para los proximos años.

Respecto a seguridad pública los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública hasta el corte del mes de octubre del presente año nos muestran la siguiente información:



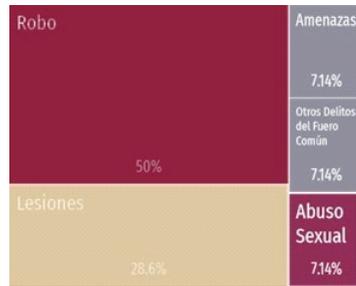
"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Percepción de seguridad en su entidad federativa

19% Hombres

13.5% Mujeres

Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Michoacán de Ocampo, dado que no hay representatividad a nivel de municipio.



Denuncias según bien afectado
Agosto 2021

14 Denuncias totales

Robo Principal denuncia

Las denuncias con mayor ocurrencia durante agosto de 2021 fueron Robo (7), Lesiones (4) y Abuso Sexual (1), las cuales abarcaron un 85.7% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en agosto de 2020 y agosto de 2021, aquellas con mayor crecimiento fueron Lesiones (300%), Daño a la Propiedad (0%) y Despojo (0%).

Por lo anterior es que es necesario que se apliquen políticas públicas en el municipio respecto a la prevención de delitos para disminuir paulatinamente estos índices y promover un municipio con paz y seguridad pública.

Para el desarrollo de este eje y buscando el fortalecimiento de Ziracuaretiro para la implementación de un buen gobierno, es que se contemplan los siguientes metas de desarrollo sostenible, objetivos, estrategias y líneas de acción:

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS y sus metas identificados en el eje número 1 en materia del fortalecimiento a las instituciones municipales, se enlistan a continuación a fin priorizar y seleccionar los aplicables al Municipio bajo un enfoque prospectivo para los próximos años.



- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en el municipio de Ziracuaretiro Michoacán.
- 16.3 Promover el estado de derecho en el plano municipal a fin de garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas en el plano municipal.
- 16.6 Crear instituciones municipales eficaces y transparentes que rindan cuentas.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, con el fin de mejorar la capacidad municipal para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.

OBJETIVO 1.1: INSTITUCIÓN FUERTE PARA UN BUEN GOBIERNO

Descripción del objetivo: Contribuir a la aplicación de estrategias gubernamentales municipales, mediante el fortalecimiento del desempeño del actuar del gobierno municipal, procurando que la capacidad de ejecución de las actividades sea enfocada a mejorar las condiciones sociales, de gestión, de vinculación y de cultura cívica que propicien el desarrollo integral sostenible del municipio.

Estrategia 1.1.1: Vincular las acciones del Gobierno Municipal con los sectores de la sociedad y las comunidades del municipio.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1 Organizar a la sociedad en sectores, a fin de trabajar de manera colaborativa entre ambos y generar vínculos que coadyuven al desarrollo sectorial a través de gestiones municipales.
- 1.1.1.2 Implementar el programa «Ayuntamiento en tu Comunidad», a fin que los miembros que integran el Ayuntamiento de Ziracuaretiro puedan acudir a las comunidades del municipio para establecer un contacto más cercano con la ciudadanía.
- 1.1.1.3 Establecer e implementar programas municipales que generen acciones que permitan la vinculación más directa y eficiente con la ciudadanía.
- 1.1.1.4 Fortalecer el programa «Autoridad por un Día» a fin de reconocer aquellos alumnos destacados de nivel primaria, e implementar el nuevo programa «Presidenta por un Día», esto con la finalidad de reconocer a aquellas niñas destacadas en el sector infantil educativo promoviendo una igualdad política en los puestos ocupados en la administración pública municipal.

Estrategia 1.1.2: Impulsar acciones que permitan generar confianza a la ciudadanía por el actuar eficaz de la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 1.1.2.1 Establecer e implementar un mecanismo de gestión eficaz y eficiente que garantice el seguimiento a las sugerencias y quejas realizadas por los ciudadanos, procurando que los actos de los servidores públicos y de toda persona que sea empleado del Ayuntamiento y que violente los derechos humanos o transgreda algún derecho de los ciudadanos, se lleven a cabo un proceso con apego a la Ley.
- 1.1.2.2 Fortalecer los procesos empleados en la Administración Pública Municipal a fin de innovar y mejorar el servicio gubernamental municipal actuando al tenor de la sostenibilidad.
- 1.1.2.3 Mantener una alianza permanente con organismos privados, gobierno federal y estatal, así como organismos internacionales que garanticen el acceso universal a mejorar las condiciones humanas del Municipio bajo una perspectiva sostenible.

Estrategia 1.1.3: Implementar programas que permitan fomentar la cultura cívica sobre conmemoraciones políticas, civiles y sociales en el municipio.

Líneas de acción:

- 1.1.3.1 Implementar los proyectos necesarios a fin de conmemorar el «Centenario de Ziracuaretiro», de esa manera se procurará recordar los 100 años de Ziracuaretiro como Municipio.
- 1.1.3.2 Otorgar la presea «Centenario Ziracuaretiro».
- 1.1.3.3 Fortalecer y mejorar la «Presea Vasco de Quiroga» que se otorgaba anualmente.
- 1.1.3.4 Implementar los proyectos necesarios a fin de procurar la realización de las próximas ediciones de la Expo Feria de Ziracuaretiro «Tierra, Cultura y Tradición».
- 1.1.3.5 Proyectar los mecanismos gubernamentales que permitan acceder a Ziracuaretiro a la «Ruta Don Vasco» de la región centro-purhépecha del Estado.

OBJETIVO 1.2: GOBIERNO JUSTO Y LEGAL

Objetivo del programa: Contribuir a aplicar las estrategias legales necesarias para una procuración de justicia municipal debida, mediante

la implementación de mecanismos que brinden certeza jurídica a la vigilancia de la hacienda pública municipal, a la atención ciudadana y representación legal del municipio, a fin de evitar posibles actos de corrupción dentro del Municipio y garantizar la aplicación de la Ley dentro del marco normativo.

Estrategia 1.2.1: Establecer un debido seguimiento de la función hacendaria municipal.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Implementar instrumentos jurídicos administrativos que permitan la vigilancia debida de la hacienda pública municipal.

1.2.1.2 Implementar una serie de capacitaciones al titular de Sindicatura y auxiliares, con la finalidad de poder aplicar una mejor vigilancia de la Hacienda Pública Municipal.

Estrategia 1.2.2 Fortalecer el proceso de mediación jurídica y eficientar la atención ciudadana.

Líneas de acción:

1.2.2.1 Establecer los mecanismos administrativos debidos para una correcta atención y mediación ciudadana.

1.2.2.2 Realizar una campaña permanente de difusión de los servicios de mediación que la Sindicatura ofrece a la ciudadanía.

1.2.2.3 Buscar la certificación del órgano mediador municipal.

Estrategia 1.2.3 Implementar acciones que permitan una representación integral del municipio.

Líneas de acción:

1.2.3.1 Brindar certeza jurídica a las acciones del Gobierno Municipal.

1.2.3.2 Brindar acompañamiento a víctimas de algún hecho delictivo, o cuando en ciertas circunstancias se amerite, actuar como auxiliar del Ministerio Público en los límites que la Ley aplicable a la materia lo señale.

OBJETIVO 1.3: FINANZAS SANAS PARA UN BUEN GOBIERNO

Descripción del objetivo: Contribuir a la optimización de recursos financieros de las arcas municipales mediante la aplicación de estrategias administrativas y legales que permitan una mejora en la captación de recursos municipales e implementando mecanismos que garanticen la austeridad y transparencia en el actuar de la Tesorería Municipal.

Estrategia 1.3.1 Fortalecer los procesos administrativos para la ejecución de las acciones desarrolladas en la Tesorería Municipal.

Líneas de acción:

1.3.1.1 Implementar de manera permanente mejoras en los procesos administrativos ejecutados dentro de la Tesorería Municipal, a fin de contribuir a un correcto seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía y hacer más eficientes los tiempos de respuesta y solución a solicitudes internas y externas a la Administración Pública Municipal.

1.3.1.2 Elaborar los proyectos de Ley de Ingresos y de Egresos del Municipio, bajo una perspectiva de austeridad y un enfoque de eficiencia y eficacia de la administración de recursos financieros con los que proveerá al Administración Pública Municipal.

1.3.1.3 Implementar una planeación financiera anual eficaz, donde permita generar acciones estratégicas que garanticen la operatividad orgánica de las funciones principales de la Administración Pública Municipal.

1.3.1.4 Ejecutar las acciones financieras con estricto apego al marco normativo aplicable y bajo el principio de máxima transparencia.

Estrategia 1.3.2 Fortalecer el sistema de recaudación de impuestos municipales.

Líneas de acción:

1.3.2.1 Implementar mejoras en los procesos de recaudación de impuestos municipales, a fin de desarrollar estrategias que garanticen un mayor incremento de las arcas municipales.

1.3.2.2 Recaudar y administrar los ingresos que legalmente le correspondan al Municipio, los que se deriven de la suscripción de convenios, acuerdos o la emisión de declaratorias de coordinación, los relativos a las transferencias otorgadas a favor del municipio en el marco del Sistema Nacional de Coordinación.

1.3.2.3 Impulsar el fortalecimiento del padrón de contribuyentes, a fin de establecer los mecanismos adecuados para un mayor procesamiento de la información financiera de los usuarios de los servicios de la Tesorería Municipal.

OBJETIVO 1.4: ADMINISTRACION MUNICIPAL EFICIENTE

Descripción del objetivo: Implementar las estrategias necesarias para la instrumentación de mecanismos administrativos necesarios que permitan brindar seguridad en las acciones de gobierno a fin de ofrecer una mejora en los servicios gubernamentales que procure la gobernabilidad en el municipio y provocar el acuerdo y alianzas con la ciudadanía.

Estrategia 1.4.1: Impulsar políticas públicas que garanticen una atención serie de respeto con las solicitudes de la ciudadanía.

Líneas de acción:

1.4.1.1 Implementar los mecanismos necesarios para garantizar una mejor comunicación con la sociedad civil.

1.4.1.2 Implementar mecanismos que permitan la comunicación eficiente y dar solución integral a los conflictos que se susciten entre los ciudadanos con el Gobierno Municipal.

1.4.1.3 Diseñar y aplicar las herramientas administrativas adecuadas que permitan dar a conocer la información de los trámites que se realizan en la Secretaría Municipal.

Estrategia 1.4.2 Eficientar los procesos de expedición de licencias y permisos municipales, así como documentos personales de atributo municipal.

Líneas de acción:

1.4.2.1 Procurar la elaboración e implementación de un Reglamento Municipal en materia de inspectores y licencias de establecimientos del municipio.

1.4.2.2 Optimizar los recursos humanos y materiales necesarios para la correcta funcionalidad del área.

1.4.2.3 Generar o vincular las capacitaciones para los inspectores y personal adscrito al área a fin de ofrecer un servicio integral.

OBJETIVO 1.5: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Descripción del objetivo: Establecer las estrategias adecuadas que permitan un alto nivel de organización al interior de la administración pública municipal con la finalidad de eficientizar la operatividad de las áreas bajo el principio de la optimización de recursos humanos y materiales.

Estrategia 1.5.1: Eficientar los recursos materiales de la administración pública municipal.

Líneas de acción:

1.5.1.1 Fortalecer y mejorar el sistema de gestión de recursos materiales.

1.5.1.2 Buscar mejorar paulatinamente adecuar los espacios de trabajo para que las unidades administrativas puedan brindar un mejor servicio.

1.5.1.3 Adquirir el material suficiente de consulta y apoyo didáctico para el desarrollo de las tareas que se realizan en las dependencias y áreas de la administración pública municipal.

Estrategia 1.5.2: Eficientar la administración de los recursos humanos y el desarrollo organizacional.

Líneas de acción:

1.5.2.1 Elaborar e implementar los manuales de organización de las unidades administrativas.

- 1.5.2.2** Establecer mecanismos permanentes de capacitación y profesionalización del servicio público, que les permitan el desarrollo de competencias y potencialización de habilidades para un mejor desempeño, mediante los cuales se asegure la comprensión y adopción de la misión, visión y filosofía de la administración, y la convivencia y vinculación del personal que permita un desarrollo armónico de sus funciones.
- 1.5.2.3** Fomentar certificaciones de personal, procesos y servicios al interior de la administración, así como mecanismos de reconocimiento y motivación, o en su caso sanción a la actividad del personal en el desempeño de sus funciones.
- 1.5.2.4** Establecer el control de calidad como un mecanismo de evaluación a los servicios y procedimientos que brinda el Ayuntamiento, evaluando la eficiencia de cada una de las áreas, departamentos y direcciones de la administración pública.

OBJETIVO 1.6: FORTALECIMIENTO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Descripción del objetivo: Implementar una serie de mecanismos que permitan mejorar las acciones de prevención en el manejo de recursos públicos, explorando alternativas de aplicación de estrategias para un servicio eficiente que posibilite el acercamiento de la ciudadanía con los servidores públicos.

Estrategia 1.6.1: Impulsar buenos mecanismos que generen la optimización de procesos de revisión interna.

Líneas de acción:

- 1.6.1.1** Implementar mecanismos que cuenten con transparencia a través de métodos eficaces y eficientes.
- 1.6.1.2** Optimizar el proceso de auditorías a las unidades administrativas del Ayuntamiento, con la finalidad de supervisar el manejo de recursos públicos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Estrategia 1.6.2: Establecer mecanismos normativos que regulen el buen actuar de los servidores públicos municipales.

Líneas de acción:

- 1.6.2.1** Fortalecer los lineamientos señalados en el Código de Ética y en el Código de conducta, mediante el proceso de actualización, difusión y vigilancia.
- 1.6.2.2** Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.

Estrategia 1.6.3: Mejorar la difusión sobre los mecanismos de denuncia existentes entre la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 1.6.3.1** Mejorar y fortalecer el proceso de difusión de sistemas quejas y sugerencias.
- 1.6.3.2** Buscar las alternativas necesarias para la aplicación de mecanismos de mejora en la atención ciudadana.

OBJETIVO 1.7: PLANEACIÓN MUNICIPAL, REGLAMENTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Descripción del objetivo: Aplicación de mecanismos que permitan evaluar los avances de las unidades administrativas en relación con el plan municipal de desarrollo, promoviendo una gestión reglamentaria adecuada que garantice un correcto estado de derecho y la participación ciudadana.

Estrategia 1.7.1: Creación de mecanismos de participación ciudadana.

Líneas de acción:

- 1.7.1.1** Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana y la interacción real con el gobierno municipal, a fin de vincular y coordinar acciones ciudadanas.
- 1.7.1.2** Integrar un directorio de organizaciones y asociaciones civiles presentes en el municipio, para establecer convenios de colaboración y participación.

1.7.1.3 Conformar y fortalecer los comités, consejos y otros mecanismos de participación ciudadana en el municipio de Ziracuaretiro.

Estrategia 1.7.2: Fortalecimiento del marco reglamentario municipal.

Líneas de acción:

1.7.2.1 Elaborar y mantener actualizados los reglamentos, y marco normativo de la administración pública municipal, que permitan la mejora continua de los procesos y procedimientos internos y aseguren la calidad en la prestación de servicios y la atención a la ciudadanía, vigilando su cumplimiento por los funcionarios y personal de la administración.

Estrategia 1.7.3: Incorporar a la Planeación Municipal como una herramienta permanente para la ejecución de acciones de gobierno y la dirección del desarrollo del municipio.

Líneas de acción:

1.7.3.1 Implementar mecanismo de seguimiento y vinculación de las actividades con las líneas de acción del plan municipal de desarrollo, con la finalidad de garantizar los objetivos de la administración pública municipal.

1.7.3.2 Aplicar los instrumentos de planeación, control, evaluación y seguimiento que le competen a la Planeación Municipal.

1.7.3.3 Inscribir al H. Ayuntamiento a la Agenda desde lo Local, conforme lo señalado a la Guía Consultiva de la Federación.

OBJETIVO 1.8: SEGURIDAD PÚBLICA CON ORDEN Y PAZ SOCIAL

Descripción del objetivo: Implementar estrategias de seguridad pública que permitan garantizar un municipio con orden y paz, a través de acciones que generen confianza de la ciudadanía con los elementos de seguridad pública, promoviendo programas sociales que tengan como finalidad la disminución constante de delitos bajo una política de prevención social.

Estrategia 1.8.1: Impulsar la vinculación y participación de la ciudadanía con la seguridad pública municipal.

Líneas de acción:

1.8.1.1 Implementar programas de participación ciudadana que permita la interacción ciudadana eficiente con el fin de promover la confianza con los elementos de seguridad pública.

Estrategia 1.8.2: Mejorar las condiciones materiales y humanas de los elementos de seguridad pública municipal.

Líneas de acción:

1.8.2.1 Aplicar alternativas para mejorar las condiciones materiales y laborales de los elementos de seguridad pública.

1.8.2.2. Mejoramiento de la infraestructura de seguridad pública municipal.

1.8.2.3 Implementar capacitación constante de los elementos de seguridad pública.

Estrategia 1.8.3: Impulsar mecanismos que permitan difundir el marco regulatorio de la seguridad pública municipal.

1.8.3.1 Establecer una campaña permanente de difusión a la ciudadanía sobre el marco normativo que regule el actuar de la seguridad pública municipal, y los programas que se ejecuten en la unidad administrativa.

Estrategia 1.8.4: Generar programas de política policial y prevención del delito.

Líneas de acción:

1.8.4.1 Creación y aplicación de programas de prevención del delito.

OBJETIVO 1.9: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TÉCNICA Y EFICAZ

Descripción del objetivo: Crear las estrategias adecuadas que permitan optimizar los procesos de ejecución de acuerdos en donde la

Presidenta Municipal forme parte, así como establecer los lineamientos para el control y seguimiento de operaciones administrativas internas del H Ayuntamiento.

Estrategia 1.9.1: Fortalecer los mecanismos de seguimiento de acuerdos y control interno.

Líneas de acción:

1.9.1.1 Implementación de un sistema de gestión eficiente que permita el seguimiento y control de la ejecución de los acuerdos de la Presidenta Municipal con el Ayuntamiento en general.

1.9.1.2 Coordinar y ejecutar los procesos administrativos relacionado con prestaciones y donaciones.

1.9.1.3 Implementar mecanismos de seguimiento y asesoramiento a las unidades administrativas en el desempeño de sus actividades.

Estrategia 1.9.2: Impulsar los proyectos municipales y gestionar la logística municipal.

Líneas de acción:

1.9.2.1 Coordinar y ejecutar la logística requerida en el Ayuntamiento.

1.9.2.2 Coadyuvar en la realización de proyectos y programas, así como dar seguimiento a las actividades desarrolladas en las actividades de las unidades administrativas.

OBJETIVO 1.10: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Descripción del objetivo: Ser un Gobierno transparente, procurando que la ciudadanía posea los conocimientos básicos en materia de acceso a la información, estableciendo los criterios sólidos referente a conocimientos de las obligaciones en Materia de Transparencia dentro de las diferentes dependencias que conforman el Ayuntamiento.

Estrategia 1.10.1: Aplicar mecanismos que permitan conocer a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la información que se gestiona en la unidad de transparencia.

Líneas de acción:

1.10.1.1 Implementar una campaña permanente de difusión de Transparencia y acceso a la información dentro del municipio.

1.10.1.2 Crear y ejecutar un programa de capacitación de transparencia municipal, con la finalidad de hacer del conocimiento de los servidores públicos los lineamientos legales de la materia y sus obligaciones.

Estrategia 1.10.2.: Eficientar la efectividad y rapidez de respuesta a la entrega de información solicitada.

Líneas de acción:

1.10.2.1 Actualización periódica de información de las distintas áreas del Ayuntamiento.

1.10.2.2 Implementar un sistema de gestión de procesos eficiente que permita dar contestación en tiempo y forma a las solicitudes de información recibidas en los distintos medios de recepción.

OBJETIVO 1.11: HISTORIA Y ARCHIVO MUNICIPAL

Descripción del objetivo: Planear y ejecutar las estrategias referentes a la conformación y operación dentro del marco normativo aplicable al Archivo Municipal e Histórico, promoviendo el mejoramiento del manejo interno del Archivo y el impacto histórico en relación a la imagen municipal.

Estrategia 1.11.1: Impulsar mecanismos para que la ciudadanía conozca las gestiones realizadas dentro del archivo de concentración e histórico.

Líneas de acción:

1.11.1.1 Implementar una campaña de difusión permanente sobre el archivo de concentración y del archivo histórico.

Estrategia 1.11.2: Mejorar el espacio y el recurso material para una mejor operación del archivo de concentración e histórico.

Líneas de acción:

1.11.2.1 Cumplir con los requisitos señalados en la Ley General de Archivo, y buscar la gestión necesaria para la modernización del espacio municipal de archivo.

Estrategia 1.11.3: Mejorar los procesos de depuración y disminución de documentos en el archivo de concentración.

Líneas de acción:

1.11.3.1 Implementar los grupos, consejos u organismos del Archivo Municipal y dar puntual seguimiento a las sesiones y participaciones.

Estrategia 1.11.4: Impulsar mecanismos que permitan conocer a los operadores de las unidades administrativas el acomodo, preservación y depuración de la información generada.

Líneas de acción:

1.11.4.1 Implementar las capacitaciones requeridas y asesorías en temáticas archivísticas.

OBJETIVO 1.12: SISTEMAS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍA

Descripción del objetivo: Aplicar las herramientas tecnológicas para mejorar la productividad de las unidades administrativas y coadyuvando conjuntamente con cada una de ellas y mejorar el servicio informático y tecnológico que tengan como principal finalidad una atención ciudadana efectiva.

Estrategia 1.12.1: Impulsar mecanismos que permitan conocer a los empleados del Ayuntamiento el uso adecuado en el manejo del equipo de cómputo y tecnologías de la información.

Líneas de acción:

1.12.1.1 Implementar de manera continua las capacitaciones y asesorías referentes a las TICS.

Estrategia 1.12.2: Procurar tener equipos tecnológicos con usabilidad adecuada en las unidades administrativas.

Líneas de acción:

1.12.2.1 Optimizar los recursos materiales que garanticen la operatividad, funcionamiento y mantenimiento de los equipos tecnológicos y redes informáticas del Ayuntamiento.

Estrategia 1.12.3: Impulsar el desarrollo de sistemas que permitan una mejora en el manejo interno de procesos.

Líneas de acción:

1.12.3.1 Implementar los mecanismos administrativos que permitan el desarrollo de sistemas y herramientas tecnológicos de calidad.

OBJETIVO 1.13: COMUNICACIÓN SOCIAL EFECTIVA

Objetivo del programa: Garantizar la cobertura y difusión oportuna y clara de las actividades del Gobierno Municipal a través de los medios de comunicación tradicionales, de las redes sociales y de los medios de comunicación alternativos, estableciendo una comunicación institucional abierta, que abone a la rendición de cuentas y participación ciudadana.

Estrategia 1.13.1: Fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno por medio de una comunicación institucional efectiva, que propicie la intermediación y apertura, y establezca una vinculación que se traduzca en participación social.

Líneas de acción:

1.13.1.1 Mantener actualizada la página web oficial de la Administración y asegurar la difusión con prontitud de las actividades y programas de todas las áreas y dependencias del Ayuntamiento.

1.13.1.2 Proveer información constante, periódica, suficiente y transparente a los medios de comunicación, impresos y electrónicos, para

mantener informada a la población sobre las actividades y programas del gobierno municipal, haciendo uso de todos los canales de comunicación al alcance.

1.13.1.3 Privilegiar en todo momento la libertad de expresión como premisa principal del vínculo entre ciudadanía, gobierno, medios de comunicación y sectores sociales.

OBJETIVO 1.14: ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL DEL MUNICIPIO

Descripción del objetivo: Garantizar un buen manejo del patrimonio municipal, procurando que los bienes muebles se encuentren en buen estado para la correcta prestación del servicio público, y promoviendo la debida regularización de los bienes inmuebles.

Estrategia 1.14.1: Implementar acciones tendientes a dar vigilar el mantenimiento adecuado y buen uso de los bienes inmuebles del municipio.

Líneas de acción:

1.14.1.1 Vigilar el uso adecuado, mantenimiento y conservación del patrimonio, manteniendo actualizado el inventario y estado de este.

Estrategia 1.14.2: Implementar mecanismos legales para la regularización de los bienes inmuebles del municipio.

Líneas de acción:

1.14.2.1 Regularizar la escrituración de los bienes inmuebles propiedad del municipio con la finalidad de mantener actualizado el patrimonio municipal.

OBJETIVO 1.15: PREVENCIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Descripción del objetivo: Generar las estrategias respectivas que promuevan una atención oportuna e integral de emergencias, desastres y contingencias municipales, que garanticen una disminución en los tiempos de respuesta a emergencias y procurando establecer una cultura preventiva en el municipio.

Estrategia 1.15.1 Impulsar la gestión de equipamiento, infraestructura y optimización de recursos materiales y humanos para la protección civil.

Líneas de acción:

1.15.1.1 Promover proyectos ante los gobiernos federales y estatales, así como con organizaciones privadas nacionales e internacionales, encaminados a la adquisición de mejora de infraestructura y de vehículos de combate y atención de emergencias.

Estrategia 1.15.2: Creación y aplicación de programas preventivos.

Líneas de acción:

1.15.2.1 Actualizar e implementar el Atlas de Riesgo del municipio para contar con estrategias efectivas de prevención y una gestión integral de riesgos.

1.15.2.2 Realizar periódicamente diagnósticos municipales de peligro e identificación de riesgos.

1.15.2.3 Implementar mecanismos para atender de una manera rápida y efectiva el combate de incendios en las áreas forestales del municipio, fortaleciendo y capacitando de manera constante a las brigadas contra incendios.

1.15.2.4 Establecer centros de acopio y albergues en el municipio para proveer en situación de contingencia.

1.15.2.5 Establecer coordinación con las instancias de gobierno, voluntariado, asistencia social, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, para ejecutar acciones de atención en desastres naturales y de emergencia.

1.15.2.6 Difundir y fortalecer la cultura de la prevención en los distintos sectores del municipio de Ziracuaretiro, a través de programas municipales.

Estrategia 1.15.3: Gestión de unidades administrativas centralizadas y descentralizadas de protección civil.

1.15.3.1 Implementar y fortalecer el Consejo Municipal de Protección Civil y la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Ziracuaretiro.

OBJETIVO 1.16: TRÁNSITO RESPONSABLE Y FORTALESIMIENTO VIAL

Descripción del objetivo: Controlar, dirigir y regular el tránsito, la vialidad y la movilidad al interior del municipio, garantizando la seguridad vial y de los transeúntes, y disminuyendo el índice de accidentes al contar con vialidades seguras y ordenadas.

Estrategia 1.16.1: Impulsar gestiones para el mejoramiento de los recursos humanos, materiales e infraestructura del área de tránsito y vialidad municipal.

Líneas de acción:

1.16.1.1 Garantizar los servicios básicos de recursos materiales y humanos del área de tránsito.

1.16.1.2 Gestionar y buscar las alternativas necesarias para implementar un corralón municipal y una grúa de plataforma.

Estrategia 1.16.2: Promover la cultura vial en el municipio.

Líneas de acción:

1.16.2.1 Aplicar el reglamento de tránsito municipal de manera imparcial e íntegra, apegado en todo momento a la legalidad y al profesionalismo.

1.16.2.2 Implementar campañas de difusión de las normas viales, dirigidas a la ciudadanía, focalizando a grupos poblacionales específicos.

Estrategia 1.16.3: Impulsar la seguridad vial y la señalización municipal.

Líneas de acción:

1.16.5 Establecer rutas definidas y horarios para realizar operativos de patrullaje e inspección de forma periódica.

1.16.6 Implementar un programa de regulación vial, donde se contemple la balización vial y los señalamientos de tránsito en el municipio.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Para la evaluación de desarrollo del presente eje rector de gobierno, se presentan a continuación 5 cinco indicadores estratégicos que fueron definidos acorde a la planeación estratégica, y los cuales son evaluados por fuentes oficiales de naturaleza externa al municipio.

Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de Seguridad Pública en los municipios			
Existencia de mecanismos o instrumentos para captar emergencias y/o denuncias anónimas en apoyo del ejercicio de la función de seguridad pública. Se consideran los siguientes mecanismos: para captar emergencias y/o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto de los anteriores.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	3	5
Unidad de medida		Número de mecanismos o instrumentos	
Periodicidad		Bianual	
Alineación ODS			
Objetivo 16			
Meta: 16.1			
Eje Rector de Gobierno: Ziracuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno			
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCCollapse-Indicadores			

Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador por municipio o por demarcación territorial			
Existencia de procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico, quien en este caso es el Síndico Municipal, referente a instrumentos de atención de justicia municipal, donde se da seguimiento y vinculación a los asuntos de índole legal.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	500	700	1000
Unidad de medida		Número de procesos administrativos	
Periodicidad		Bianual	
Alineación ODS			
Objetivo 16			
Meta: 16.3			
Eje Rector de Gobierno: Ziracuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno			
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCCollapse-Indicadores			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales			
Auditorías realizadas al municipio por un órgano de control externo			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	3	3	3
Unidad de medida	Número de auditorías		
Periodicidad	Bianual		
Alineación ODS			
Objetivo 16			
Meta: 16.5			
Eje Rector de Gobierno: Ziracuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno			
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-			

Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales atendidas por las instituciones de las administraciones públicas municipales, por municipio o demarcación territorial según etapa y materia			
Control y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales de la administración pública municipal			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	24	35	70
Unidad de medida	Solicitudes recibidas y contestadas		
Periodicidad	Bianual		
Alineación ODS			
Objetivo 16			
Meta: 16.6			
Eje Rector de Gobierno: Ziracuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno			
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-			

Administraciones públicas municipales con cobro de impuesto predial, por entidad federativa según promedio del porcentaje de recaudación			
Existencia de área de cobro del impuesto predial y porcentaje de recaudación			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	63%	70%	90%
Unidad de medida	Porcentaje de cobro predial		
Periodicidad	Bianual		
Alineación ODS			
Objetivo 17			
Meta: 17.1			
Eje Rector de Gobierno: Ziracuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno			
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores			

EJE2. ZIRACUARETIRO SOCIAL E INCLUYENTE

DIAGNÓSTICO GENERAL

Este Eje de Gobierno tiene como principal prioridad la atención a todos los sectores sociales del municipio, buscando promover las igualdades sociales, propiciando un desarrollo humano en el ámbito social y cultural, bajo este esquema, este Eje de Gobierno contempla las estrategias a implementar en apoyo a las mujeres, adultos mayores, jóvenes, el desarrollo integral de la familia y la inclusión humana e igualdad de género, a fin de trabajar Gobierno y sectores sociales de la mano y generar mayores condiciones y oportunidades para el Municipio.

Procurar un contexto social humano, incluyente y en donde se puedan desarrollar los sectores sociales del municipio, garantizando el sano desarrollo integral de todos los habitantes de Ziracuaretiro, es uno de los pilares primordiales de este gobierno, es decir, nuestra Administración Pública Municipal busca garantizar el desarrollo social de los ciudadanos, implementando proyectos sólidos que permitan mejorar las condiciones de vida de todas y todos, buscando erradicar paulatinamente la desigualdad y la vulnerabilidad que tanto afecta a nuestro Municipio.

Se debe de incentivar mecanismos que promuevan la inclusión social de las persona que por cualquier situación se encuentran en la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

marginación y la pobreza, en carencia social, en situación de discriminación de género, edad, racial o porque presenten una vulnerabilidad por su condición de física o de salud, por lo cual, se impulsarán programas, estrategias y líneas de acción que permitan garantizar la satisfacciones de las necesidades más básicas del municipio para que de manera conjunta entre ciudadanos y gobierno podamos establecer lazos de apoyo que permitan el desarrollo integral de los ciudadanos que se encuentren en las situaciones antes mencionadas.

Para lograr el desarrollo e implementación de este eje, se requiere de una atención inmediata del gobierno municipal, puesto que existe el compromiso de implementar una serie de políticas públicas que permitan la aplicación de recursos humanos y materiales efectivos para lograr a cabo los objetivos celebrados.

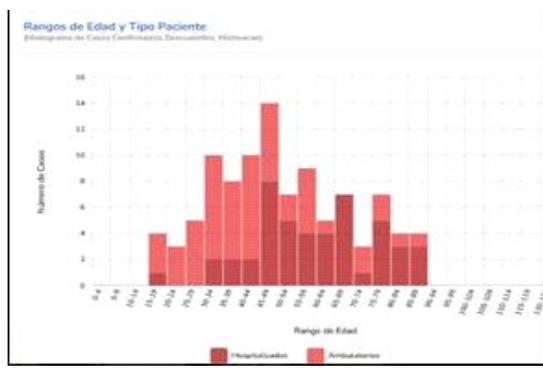
En un sentido más amplio, al abordar las necesidades planteadas en el presente eje se busca en un primer sector, garantizar las condiciones sociales del municipio a través de programas de desarrollo integral que fomenten el apoyo a la familia, el desarrollo familiar a través de valores e implementando políticas públicas que su finalidad sea erradicar la desnutrición y garantizar la salud familiar; en un segundo sector, se busca implementar políticas públicas enfocadas a desarrollar el deporte en el municipio, buscando la reinserción de la juventud en el núcleo social que brinden una alternativa a las nuevas generaciones a base del deporte, el fomento de valores y conocimiento integral para la prevención de adicciones; en un tercer sector, se plantean mecanismos integrales que permitan la implementación de estrategias que busquen potencializar el plano educativo en el Municipio, actualmente por las condiciones mundiales la educación ha sufrido diversas afectaciones, para lo cual, es necesario que tanto Gobierno Municipal como instituciones educativas permitan incentivar y desarrollar el sentido educativo y poder generar a futuro mejores profesionistas en el Municipio: en un cuarto sector, se contemplan la elaboración de estrategias que permitan el desarrollo social municipal con la gestión de proyectos que puedan satisfacer necesidades básicas y de segundo nivel de los ciudadanos, a fin de realizar aportaciones financieras para que la ciudadanía acceda a elementos que puedan ser susceptibles y aprovechados para mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios; en un quinto sector, se implementarán una serie de políticas públicas que empoderen a la mujer, de esta manera, trabajando conjuntamente entre mujeres y gobierno municipal, puedan aplicar gestiones, proyectos, programas y estrategias que permitan a las mujeres del municipio desarrollarse plenamente, así mismo, conjuntamente con las mujeres, se implementarán acciones de gobierno que permitan erradicar la violencia de género y reducir la discriminación y propiciando una verdadera inclusión, tratando de concientizar al Municipio y buscando la igualdad entre todas y todos; en un sexto sector, se busca garantizar las condiciones sociales respecto al tema migratorio municipal, que no obstante que no sea un municipio ubicado geográficamente en la frontera del país, es necesario establecer políticas migratorias municipales que coadyuven con programas y proyectos de naturaleza federal o estatal y que puedan aplicarse al municipio en beneficio de Ziracuaretirenses que se encuentren en el extranjero, visualizando en un futuro establecer lazos de hermandad con algunos municipios o colonias extranjeras; y, en un séptimo sector, se busca potencializar el tema cultural, ya que Ziracuaretiro es un municipio culturalmente reconocido en la región y en el Estado, por lo cual es necesario la aplicación de políticas públicas que permitan el desarrollo cultural integral del municipio para que de manera eficaz y eficiente el municipio pueda obtener mayor reconocimiento y valor histórico cultural.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

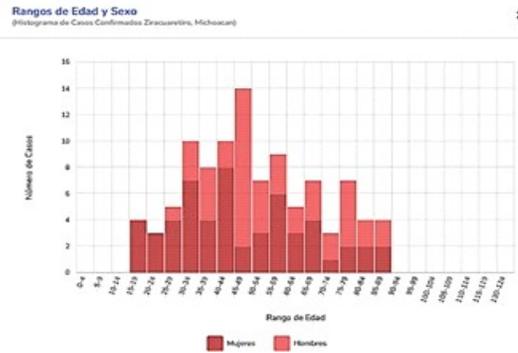
Después del año 2020 el municipio sufrió una serie de situaciones sociales y económicas, esto a partir de la propagación del virus Covid-19 que ocasionó una pandemia, lo cual trajo afectaciones a todo el mundo, sin embargo, nuestro país, estado y municipio no fueron la excepción, hasta el 01 de diciembre de 2021, de acuerdo a los datos del Conacyt y del Gobierno Federal, en 98.2% de los municipios del país (2,424 de los 2,469) se ha registrado al menos un caso confirmado de Covid-19, por lo que al corte de la misma fecha, el 54.6% de los 21,229 casos activos en el país, y 294,428 personas fallecidas por el Covid-19.

En Michoacán, de acuerdo a los datos emitidos por el Conacyt, con fecha de corte al 01 de diciembre del 2021, hay 112 casos activos registrados y 8,207 defunciones por Covid-19.

Mientras tanto, en Ziracuaretiro, conforme a los datos del Conacyt y de la Dirección General de Epidemiología, al corte del 01 de diciembre de 2021, los datos relacionados con el Covid-19, son: 100 casos confirmados, 128 negativos, 2 casos sospechosos, 21 defunciones, 53 recuperados y ningún caso activo.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



Por todo lo anterior, es que es necesario implementar acciones que permitan mayor control sobre la pandemia ocasionada por el Covid-19 en el municipio, y buscar las alternativas adecuadas para reducir los índices de contagios en el municipio.

Respecto al índice de situación de pobreza en el municipio, tomando como referencia los datos del Coneval, en el municipio existe un aproximado de 13,127 personas en situación de pobreza, de los cuales, 9,959 personas (47.7%) se encuentran en pobreza moderada y 3,168 personas (15.2%) en situación de pobreza extrema; mientras tanto, en 6,697 personas se encuentran en el rango de población vulnerable por carencias sociales, y solo 749 personas (3.6%) no se encuentran en situación vulnerable ni de pobreza.

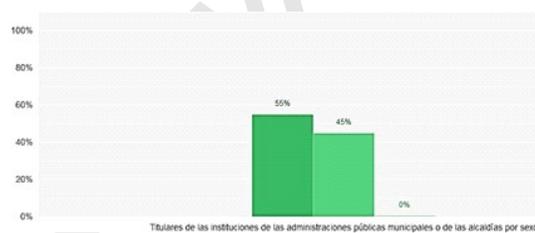
En cuanto a carencias sociales, encontramos que Ziracuaretiro de acuerdo a los datos del Coneval, existe un rezago educativo del 30%, carencias por acceso a servicios de salud del 31.6%, carencia por acceso a la seguridad social 84.7%, carencia por acceso a la alimentación corresponde 27.4%.

El grado de rezago social del municipio (carencia en educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) es valor Bajo, conforme al último dato de la Coneval del 2020.

De acuerdo al rubro migratorio, la Coneval nos señala que en el municipio 97.7% de la población es originaria del municipio, y solo el 1.5% de la población es originaria de otra entidad federativa o de otro país.

En cuestión de género, en la Administración Pública Municipal se conformaba de la siguiente manera:

Para llevar a cabo lo señalado en líneas anteriores, es que es necesario que la presente Administración Pública Municipal implemente los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción.



ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS y sus metas identificados en el eje número 2 en materia de desarrollo integral social e incluyente, se enlistan a continuación a fin priorizar y seleccionar los aplicables al Municipio bajo un enfoque prospectivo para los próximos años.



- 1.2 Reducir al menos a la mitad de la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.
- 1.3 Poner en práctica a nivel municipal sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.
- 1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos

económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.

2 HAMBRE CERO 

- 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente de forma permanente.
- 2.2 Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de la tercera edad.

3 SALUD Y BIENESTAR 

- 3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.
- 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 

- 4.2 Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- 4.3 Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

5 IGUALDAD DE GÉNERO 

- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisivos en la vida política, económica y pública.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS 

- 9.1 Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 

- 10.2 Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 

- 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

OBJETIVO 2.1: DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

Descripción del objetivo: Procurar acciones que promuevan el desarrollo integral de las familias y de grupos en situación de vulnerabilidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, a través de los programas preventivos y formativos que promuevan valores y encaucen el fortalecimiento del tejido social.

Estrategia 2.1.1: Impulsar acciones que permitan la realización de una asistencia social integral en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Fortalecimiento de la gestión y seguimiento de programas federales y estatales de asistencia social, estableciendo una coordinación permanente con estos dos niveles de gobierno, e inclusive con la vinculación de organizaciones nacionales e internacionales que beneficien a los sectores vulnerables del municipio.
- 2.1.1.2 Implementar pláticas, talleres, capacitaciones y seminarios de concientización enfocados a los grupos vulnerables del municipio, para fortalecer su conocimiento en cuanto al ejercicio de sus derechos, y los programas a los que pueden acceder.
- 2.1.1.3 Brindar acompañamiento, asesoría legal y tratamiento psicológico a personas que se encuentren bajo el supuesto del marco normativo de asistencia social, que se encuentren en situación de violencia, peligro o violación de sus derechos, canalizándolas a las instancias correspondientes y asegurando el acompañamiento de las autoridades municipales, dentro de su ámbito de competencia.
- 2.1.1.4 Dar seguimiento a las festividades municipales, de asistencia social y en general en todas aquellas que tradicionalmente conmemore el DIF Municipal.
- 2.1.1.5 Impulsar programas de empoderamiento económico de las mujeres del municipio.

Estrategia 2.1.2: Establecer los mecanismos de mejora para la operación orgánica y administrativa del DIF Municipal.

Líneas de acción:

- 2.1.2.1 Mejoramiento de la infraestructura municipal del DIF Municipal, a fin de contar con espacios adecuados de atención ciudadana.
- 2.1.2.2 Implementación de mecanismos de gestión de recursos humanos y materiales.

OBJETIVO 2.2: INSTANCIA INFANTIL

Descripción del objetivo: Contribuir al fortalecimiento infantil en el municipio, mediante estrategias que contribuyan en el cuidado y desarrollo del seno familiar.

Estrategia 2.2.1: Implementación de acciones que garanticen la apertura y fortalecimiento de espacios e instancias infantiles en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.2.1.1 Reapertura, fortalecimiento y mejora de la Guardería Infantil Municipal.
- 2.2.1.2 Implementación de una guardería infantil en la localidad de San Andrés Corú.
- 2.2.1.3 Implementación de espacios lúdicos en las localidades del municipio.

Estrategia 2.2.2: Implementar mecanismos de gestión de programas que permitan el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Líneas de acción:

- VIII. L
- 2.2.2.1 Ejecución de programas de prevención de abuso infantil.
- 2.2.2.2 Conformación de una asociación infantil que tenga como finalidad consensar todas las voces infantiles del municipio y coadyuvar en formulación de capacitaciones para niñas, niños y a padres de familia.

2.2.2.3 Fortalecimiento del Sistema de Protección para Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio.

OBJETIVO 2.3: INSTANCIA DEL ADULTO MAYOR

Descripción del objetivo: Garantizar estrategias de vinculación con los adultos mayores que mediante estrategias que permitan su desarrollo integral.

Estrategia 2.3.1: Implementar acciones que favorezcan el desarrollo vital de los adultos mayores en el municipio, propiciando una mejor calidad de vida.

Líneas de acción:

2.3.1.1 Gestión para la apertura del espacio físico de la instancia del adulto mayor municipal.

2.3.1.2 Implementación de clubs o grupos de adultos mayores que permita incentivar el desarrollo cognitivo y esparcimiento social.

2.3.1.3 Optimizar los recursos humanos y materiales para la correcta gestión del desarrollo de la instancia del adulto mayor.

2.3.1.4 Coordinación permanente de gestión con los distintos niveles de gobierno, grupos y asociaciones civiles que permitan coadyuvar en el desarrollo de programas que beneficien a los adultos mayores.

OBJETIVO 2.4: SALUD PÚBLICA

Descripción del objetivo: Brindar servicios de salud eficientes, de calidad y de manera oportuna a todos los habitantes del municipio de Ziracuaretiro.

Estrategia 2.4.1: Impulsar gestiones eficaces para la atracción de campañas de salud, suministro de insumos y mejoramiento de la atención de salud.

Líneas de acción:

2.4.1.1 Establecer programas permanentes de prevención de enfermedades, en coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales en el rubro.

2.4.1.2 Contar con personal médico, suficiente para atender las necesidades particulares de la población, contando con un terapeuta del lenguaje para atender a las personas con capacidades diferentes.

2.4.1.3 Impulsar programas de atención y prevención de adicciones.

Estrategia 2.4.2: Gestión y fortalecimiento de espacios de salud y atención médica.

Líneas de acción:

2.4.2.1 Fortalecer los espacios y centros de salud que existen en el municipio, impulsando la gestión con instancias de salud gubernamental regional, estatal, nacional o con organizaciones privadas nacionales e internacionales a fin de procurar la gestión de espacios, herramientas, y equipo médico necesario.

2.4.2.2 Impulsar la creación de una farmacia o dispensario municipal, que cuente con medicamento básico a costos accesibles para la población del municipio.

2.4.2.3 Impulsar una Unidad Médica Móvil, que permita acercar los servicios médicos a las comunidades más alejadas y marginadas del Municipio.

2.4.2.4 Fortalecimiento y mejoramiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio.

OBJETIVO 2.5: INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Descripción del objetivo: Ser un municipio en el que las personas con alguna discapacidad puedan desarrollarse plenamente, con condiciones que les permitan incorporarse a una vida productiva.

Estrategia 2.5.1: Implementar programas de gobierno y políticas públicas enfocadas a la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad que permitan su pleno desarrollo.

Líneas de acción:

2.5.1.1 Impulsar la creación del Centro de Atención Múltiple Municipal.

2.5.1.2 Gestión de un vehículo para el traslado de personas con discapacidad del Municipio.

2.5.1.3 Implementar programas de recreación y desarrollo de las personas con discapacidad, instaurando programas culturales y deportivos enfocados a su inclusión.

2.5.1.4 Gestionar con el gobierno estatal y federal, así como organizaciones privadas nacionales e internacionales programas de becas para personas con discapacidad.

2.5.1.5 Buscar establecer convenios con instituciones, asociaciones civiles e iniciativa privada que tengan como objeto social la inclusión y protección de personas con discapacidad, para implementar programas que fortalezcan su desarrollo integral.

OBJETIVO 2.6: BIENESTAR SOCIAL

Objetivo del programa: Garantizar el desarrollo integral de los Ziracuaretirenses, atendiendo y facilitando el acceso a una vida digna, en igualdad de oportunidades y preservando sus derechos humanos, en la búsqueda del abatimiento de la pobreza y el rezago, y logrando condiciones de vida dignas en las que todos puedan desarrollar integralmente sus capacidades.

Estrategia 2.6.1: Implementar gestiones que garanticen el acceso a mejores condiciones vida de los Ziracuaretirenses.

Líneas de acción:

2.6.1.1 Gestión de programas de de manera prioritaria a la población que se encuentre en situación de vulnerabilidad.

2.6.1.2 Fortalecer los programas alimentarios, manteniendo un margen de coordinación permanente con los distintos niveles de gobierno, asociaciones civiles y grupos internacionales.

2.6.1.3 Gestión permanente de programas federales, estatales, regionales e internacionales que permitan aumentar el bienestar social de todos los Ziracuaretirenses.

Estrategia 2.6.2: Generar una adecuada vinculación entre los programas y la ciudadanía.

Líneas de acción:

2.6.2.1 Formular un padrón de beneficiarios que permita conocer con exactitud el número de ciudadanos beneficiados por los programas federales, estatales y municipales que se implementen desde un enfoque de bienestar social.

2.6.2.2 Coordinar la participación de las organizaciones sociales, grupos y personas en actividades de desarrollo social, integración comunitaria, promoción de valores y demás que contribuyan al desarrollo social municipal, creando e implementando espacios de recreación social que fortalezcan los lazos comunitarios y familiares.

OBJETIVO 2.7: DESARROLLO JUVENIL Y DEPORTIVO

Descripción del objetivo: Implementar una serie de políticas públicas que permitan el desarrollo integral de la juventud Ziracuaretirense y fomentar el deporte como una nueva cultura municipal para todas las personas sin distinción de edad.

Estrategia 2.7.1: Fortalecer el desarrollo del sector deportivo municipal.

Líneas de acción:

2.7.1.1 Fortalecer las diversas escuelas deportivas del municipio.

2.7.1.2 Mejoramiento de los espacios deportivos de las comunidades, a través de gestiones en los diferentes niveles de gobierno en colaboración con organizaciones privadas nacionales e internacionales.

2.7.1.3 Fortalecimiento y apoyo de las diferentes ligas deportivas vigentes en el Municipio.

- 2.7.1.4 Implementar programas de reactivación deportiva, promover una difusión de campaña permanente para conocimiento de la ciudadanía.
- 2.7.1.5 Apoyar a jóvenes destacados en el ámbito deportivo del municipio.
- 2.7.1.6 Gestión del proyecto de «Gimnasio al aire libre», con la finalidad de crear un gimnasio accesible a todo el Municipio.
- 2.7.1.7 Implementar la participación integral deportiva y juvenil en las festividades sociales y culturales del municipio como «El Centenario de Ziracuaretiro», la «Expo Feria de Ziracuaretiro», «El Día Internacional de la Juventud», «Fuego Patrio y mes patrio» y demás de injerencia juvenil- deportiva.

Estrategia 2.7.2: Impulsar acciones que permitan el crecimiento juvenil del municipio.

- 2.7.2.1 Implementar talleres y capacitaciones para la juventud ziracuaretirenses, a fin de fomentar el desarrollo integral juvenil.
- 2.7.2.2 Creación de foros de participación juvenil en las diferentes comunidades del Municipio, con el fin de promover una cercanía ciudadana.
- 2.7.2.3 Implementar programas de igualdad de oportunidades laborales juveniles y de desarrollo, a fin de promover un municipio juvenil equitativo e igualitario.

OBJETIVO 2.8: DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

Descripción del objetivo: Implementar un conjunto de estrategias que permitan incentivar y mejorar las condiciones del nivel educativo del Municipio, a fin de contribuir que la enseñanza educativa se de manera integral en los diferentes niveles educativos del Municipio.

Estrategia 2.8.1: Impulsar acciones que mejoren la calidad educativa del municipio.

Líneas de acción:

- 2.8.1.1 Fomentar el crecimiento educativo en el Municipio, a través campañas de difusión educativa de los proyectos existentes.
- 2.8.1.2 Gestión constante de programas y apoyos educativos ante el gobierno del Estado y el Gobierno Federal, así como organizaciones nacionales e internacionales que fomenten el desarrollo en la calidad educativa del municipio.
- 2.8.1.3 Implementar el programa municipal «Escuela para Padres», a fin de coadyuvar con padres y maestros en la mejora educativa del municipio.
- 2.8.1.4 Participar con los Gobiernos del Estado y el Federal, a fin de coadyuvar en un trabajo conjunto y reducir los niveles de analfabetismo en el municipio.
- 2.8.1.5 Realizar y apoyar en concursos y exhibición de escoltas, aprovechamiento, bandas de guerra, poesía, canto, oratoria e innovaciones tecnológicas en las instituciones educativas del municipio.
- 2.8.1.6 Promover la vinculación con diferentes instituciones universitarias a través de convenios de colaboración, que permita incentivar la reinserción educativa para los habitantes del municipio y empleados del Ayuntamiento.

Estrategia 2.8.2: Impulsar mecanismos que mejoren los espacios educativos y de aprendizaje en el municipio.

Líneas de acción:

- 2.8.2.1 Implementar un censo anual educativo, que permita conocer el número de planteles educativos, el número de docentes y el número de alumnos en el Municipio.
- 2.8.2.2 Realizar recorridos permanentes en todo el municipio para verificar y detectar las necesidades de las escuelas, con diagnósticos continuos en todas las instituciones educativas en las diferentes localidades y comunidades del municipio.
- 2.8.2.3 Impartir conferencias, talleres de lectura y ferias con carácter educativo en el municipio, estableciendo la revisión, equipamiento de bibliotecas y ludotecas comunitarias y escolares, y la gestión de acervos bibliográficos, para su buen funcionamiento.
- 2.8.2.4 Gestionar programas de apoyo en la construcción, rehabilitación, mantenimiento y/o equipamiento de los espacios educativos que lo requieran.

OBJETIVO 2.9: EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

Descripción del objetivo: Propiciar que en el Municipio las mujeres alcancen un nivel de empoderamiento integral, procurando en todo momento la protección a sus derechos, la igualdad de oportunidades y el crecimiento económico, personal y profesional.

Estrategia 2.9.1: Aplicar acciones que permitan el fortalecimiento integral de la mujer.

Líneas de acción:

- 2.9.1.1 Implementar acciones que garanticen la conmemoración de fechas relevantes para las mujeres.
- 2.9.1.2 Combatir de manera permanente la violencia de género y la discriminación contra la mujer, coadyuvando en la implementación de los mecanismos jurídicos y de defensa en los casos en los que se requiera.
- 2.9.1.3 Brindar acompañamiento, asesoría legal y tratamiento psicológico a mujeres que se encuentren en situación de violencia, peligro o violación de sus derechos, canalizándolas a las instancias correspondientes y asegurando el acompañamiento de las autoridades municipales, dentro de su ámbito de competencia.

Estrategia 2.9.2: Impulsar mecanismos que desarrollen el empoderamiento de la mujer Ziracuaretireense.

Líneas de acción:

- 2.9.2.1 Fortalecer e incentivar la realización de talleres y capacitaciones de empoderamiento a la mujer Ziracuaretireense.
- 2.9.2.2 Gestión y aplicación de programas federales, estatales, así como apoyos de organizaciones nacionales e internacionales que desarrollen el empoderamiento de las mujeres del Municipio.
- 2.9.2.3 Creación de Comités de Mujeres Emprendedoras en las comunidades.
- 2.9.2.4 Creación de la «Expo Mujeres Emprendedoras» de Ziracuaretiro.

OBJETIVO 2.10: DIVERSIDAD SOCIAL

Descripción del objetivo: Promover estrategias que permitan garantizar la inclusión y protección de la diversidad social en el Municipio, a través de mecanismos de seguridad, apoyo y mejoramiento de oportunidades para el desarrollo libre de los distintos sectores sociales.

Estrategia 2.10.1: Impulsar acciones que fomenten la inclusión y respeto a las diferencias sociales.

Líneas de acción:

- 2.10.1.1 Implementar programas que garanticen una educación inclusiva en los diferentes niveles de educación.
- 2.10.1.2 Implementar mecanismos que permitan el desarrollo público de los sectores vulnerables.
- 2.10.1.3 Fomentar la creación de oportunidades laborales para los sectores incluidos en la Ley Orgánica Municipal vigente y considerados como sectores de diversidad e inclusión social.
- 2.10.1.4 Fortalecimiento de grupos vulnerables de la diversidad social a través de actividades tendientes al desarrollo integral de su esfera personal.
- 2.10.1.5 Fomentar campañas de concientización que permita erradicar paulatinamente el machismo en el municipio.
- 2.10.1.6 Implementar programas de apoyo a grupos vulnerables.

Estrategia 2.10.2: Impulsar mecanismos que garanticen los derechos humanos de los grupos históricamente vulnerados.

- 2.10.2.1 Fomentar campañas de difusión de los derechos de las personas que conforman los grupos de la diversidad social y aplicación en el ámbito, así como las modificaciones reglamentarias al marco normativo municipal.
- 2.10.2.2 Crear instituciones y mecanismos que garanticen apoyo, seguridad, acompañamiento a través de servicio jurídico psicológico para grupos vulnerables.

OBJETIVO 2.11: VIVIENDA DIGNA PARA TODOS

Descripción del objetivo: Garantizar un espacio digno para que todos los habitantes del Municipio puedan vivir de manera humana y pueda acceder a los servicios básicos.

Estrategia 2.11.1: Aplicar mecanismos de gestión con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles nacionales e internacionales que permitan acceder a una vivienda digna con servicios básicos a todos los Ziracuaretirenses.

Líneas de acción:

2.11.1.1 Robustecer los programas existentes de infraestructura, para asegurar la cobertura de los servicios básicos a las viviendas en el municipio.

2.11.1.2 Gestionar constantemente los programas de orden estatal y federal, así como con organizaciones civiles nacionales e internacionales, la construcción y mejora de vivienda.

2.11.2.3 Coadyuvar para abatir el rezago habitacional en términos de cantidad y calidad, y generar condiciones para satisfacer las necesidades futuras de vivienda.

2.11.2.4 Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente, y el fomento de la adquisición de vivienda nueva, por medio del programa nacional de Vivienda Nueva, y demás programas relacionados con el mejoramiento de vivienda.

OBJETIVO 2.12: FORTALECIMIENTO MIGRATORIO

Objetivo del programa: Contribuir al fortalecimiento del sector migratorio del municipio, mediante estrategias tendientes a implementar una atención y orientación de proyectos vinculatorios con los migrantes del municipio y coadyuvar con los trámites administrativos ante las Secretarías del gobierno federal y estatal de naturaleza migratoria.

Estrategia 2.12.1: Aplicar una serie de políticas públicas que permitan garantizar una atención migratoria de calidad para los ciudadanos dentro y fuera de los límites territoriales municipales o cualquier persona a fin de procurar el respeto a los derechos humanos.

Líneas de acción:

VIII. L

2.12.1.1 Gestión permanente de programas y proyectos para migrantes del municipio, con el gobierno estatal y federal, así como organizaciones nacionales e internacionales que permitan la vinculación y apoyo a migrantes.

2.12.1.2 Brindar asesoría y acompañamiento a los migrantes, en cuanto al ejercicio de sus derechos, y tramites que requieran llevar a cabo (traslado de restos, servicios de apostillamiento de actas, doble nacionalidad, permisos para viajar al extranjero, visados y similares).

2.12.1.3 Implementar una campaña permanente de difusión de los servicios y programas migratorios que el Gobierno Municipal ofrece.

2.12.1.4 Establecer acciones que permitan el acercamiento con migrantes ziracuaretirenses.

OBJETIVO 2.13: DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL

Objetivo del programa: Contribuir al fortalecimiento de las actividades culturales del municipio, mediante la inclusión de estrategias y acciones donde se contemplen las festividades y tradiciones del municipio.

Estrategia 2.13.1: Aplicar mecanismos que fomenten la gestión cultural y artística del municipio.

Líneas de acción:

2.13.1.1 Implementar de manera permanente una serie de gestiones ante los gobiernos federal, estatal, así como la vinculación con organizaciones culturales nacionales e internacionales que permitan acceder a programas culturales que beneficien la vida cultural del municipio.

2.13.1.2 Fortalecer los programas culturales y artísticos vigentes, y buscar la vinculación permanente con la ciudadanía para la participación en ellos.

2.13.1.3 Impulsar el intercambio cultural intermunicipal a nivel estatal, nacional e internacional, procurando que las relaciones sean de

carácter cultural y artístico, promoviendo la cultura municipal con otros municipios, entidades federativas y países.

2.13.1.4 Coordinación permanente con instituciones educativas municipales y foráneas para colaboración de programas y proyectos culturales y artísticos municipales.

2.13.1.5 Implementación de programas y proyectos municipales a fin de conmemorar, fortalecer y difundir los eventos, festividades, culturales, artísticos, fiestas tradicionales del municipio, así como ferias, eventos municipales, y en general en todas aquellas actividades artísticas y culturales en las que el municipio forme parte.

Estrategia 2.13.2: Impulsar acciones que fortalezcan espacios culturales del municipio.

2.13.2.1 Impulsar proyectos que permitan la gestión de recursos nacionales e internacionales para la creación de nuevos espacios culturales del municipio, y mantener una campaña permanente de difusión de los espacios culturales actuales del Municipio.

2.13.2.2 Fortalecer los grupos y talleres que imparte la casa de la cultura, a fin de mejorar las condiciones en los cuales se desarrollan las actividades, o en su caso, crear los grupos artísticos y culturales para la diversificación cultural en el Municipio.

2.13.2.3 Gestión constante de programas y proyectos que tengan como objetivo equipar y mejorar la Casa de la Cultura Municipal, a nivel infraestructura y equipamiento material.

2.13.2.4 Apoyar en la preservación, investigación y difusión del patrimonio cultural en el municipio, así como a obras menores de conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles, previa aprobación y asesoría técnica de Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y del Instituto de Bellas Artes (INBA), según el caso.

2.13.2.5 Fortalecer y mejorar la Biblioteca Municipal y en general aquellos acervos literarios municipales, a fin de establecer las gestiones estatales, nacionales e internacionales que permitan beneficiar al Municipio.

OBJETIVO 2.14: ASUNTOS ÍNDIGENAS

Descripción del objetivo: Contribuir al fortalecimiento de lazos solidarios de apoyo integral con las comunidades indígenas del municipio, mediante estrategias que coadyuven en la armonía social y política municipal.

Estrategia 2.14.1: Implementar acciones que permitan coadyuvar armónicamente con las comunidades indígenas del municipio.

Líneas de acción:

2.14.1.1 Implementar comunicación permanente que posibilite la solución de problemas sociales, económicos y políticos con las comunidades indígenas del municipio.

2.14.1.2 Coadyuvar con las comunidades indígenas en las acciones de autodeterminación y reconocimiento como pueblos indígenas, cumpliendo en todo momento conforme a lo señalado en el marco legal reglamentario a la materia, así como los principios de usos y costumbres

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Índice de Rezago Social			
Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	Bajo	Bajo	Muy Bajo
Unidad de medida		Medida Ponderada	
Periodicidad		Quinquenal (cada 5 años)	
Alineación ODS			
Objetivos: 1,3,4,10 y 11			
Metas: 1.3, 3.3, 4.3, 4.5, 10.2, 11.1			
Eje Rector de Gobierno: 2. Ziracuaretiro Social e Incluyente			
Fuente: CONEVAL			
https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx			

Porcentaje de Población en Pobreza			
Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	62.80%	55%	40%
Unidad de medida		Porcentaje	
Periodicidad		Quinquenal (cada 5 años)	
Alineación ODS			
Objetivos: 1, 2, y 10			
Metas: 1.2, 2.1, 2.2, 10.2			
Eje Rector de Gobierno: 2. Ziracuaretiro Social e Incluyente			
Fuente: CONEVAL			
http://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualiza.do?e=16&m=16111&sg=4&g=26			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Coeficiente de GINI			
Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución de ingresos de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0.41	0.39	0.3
Unidad de medida		Coeficiente en escala de 0 a 1	
Periodicidad		Quinquenal (cada 5 años)	
Alineación ODS			
Objetivos: 1 y 10			
Metas: 1.4, 10.2			
Eje Rector de Gobierno: 2. Ziraquaretiro Social e Incluyente			
Fuente: CONEVAL			
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx			

Porcentaje de letalidad por Covid-19 en el Municipio			
Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	21%	15%	3%
Unidad de medida		Porcentaje	
Periodicidad		Semestral	
Alineación ODS			
Objetivos: 3			
Meta: 3.8			
Eje Rector de Gobierno: 2. Ziraquaretiro Social e Incluyente			
Fuente: Conacyt y Dirección General de Epidemiología del Gobierno Federal			
https://datos.covid-19.conacyt.mx			

Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela			
Mide el porcentaje de población de niñas y niños de tres a cinco años que asisten a la escuela, en este rango de edad se conocen como primer infancia y educación preescolar.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	65.60%	67%	70%
Unidad de medida		Porcentaje	
Periodicidad		Quinquenal	
Alineación ODS			
Objetivos: 4			
Meta: 4.2			
Eje Rector de Gobierno: 2. Ziraquaretiro Social e Incluyente			
Fuente: INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores			

Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet			
Mide el porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen con acceso a internet en el municipio			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	41%	55%	75%
Unidad de medida		Porcentaje	
Periodicidad		Quinquenal	
Alineación ODS			
Objetivos: 9			
Meta: 9.c			
Eje Rector de Gobierno: 2. Ziraquaretiro Social e Incluyente			
Fuente: INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores			

Porcentaje de Conformación de la Administración municipal por sexo			
Mide el porcentaje de hombres y mujeres titulares de las organizaciones públicas que forman parte de la Administración Pública Municipal o de la Alcaldía y que se encuentran previstas en su propia normativa orgánica.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	Hombres: 55%	Hombres: 50%	Hombres: 50%
	Mujeres: 45%	Mujeres: 50%	Mujeres: 50%
Unidad de medida		Porcentaje	
Periodicidad		Bianual	
Alineación ODS			
Objetivos: 5			
Meta: 5.5			
Eje Rector de Gobierno: 2. Ziraquaretiro Social e Incluyente			
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#tabMCcollapse-Indicadores			

EJE 3. ZIRACUARETIRO ECONÓMICO SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO GENERAL

El fortalecimiento de la economía municipal es un sector prioritario para este Gobierno, nuestra misión es fomentar en el Municipio el desarrollo económico a través de políticas públicas que permitan garantizar a los comerciantes y ciudadanos que intervienen en el sector económico municipal un desarrollo bajo el principio de sostenibilidad.

Nuestro municipio es privilegiado de ser poseedor de ser un lugar de tierra fértil, que genera un elemento positivo para el desarrollo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

económico del Municipio, en este sentido, somos poseedores de un potencial agrícola que sin lugar a dudas a beneficiado a nuestros ciudadanos dedicados al campo, así mismo, nuestra ubicación geográfica es muy importante, ya que nos encontramos en un punto medio del Estado de Michoacán, y por ende la accesibilidad al Municipio está garantizado para conectar con el puerto de Lázaro Cárdenas, con la ciudad de Uruapan, y a una hora con la capital del Estado que es Morelia. El principal objetivo de este eje es propiciar y mejorar la calidad y condiciones económicas de los Ziracuaretirenses, con acciones reales y concretas que fortalezcan el sector productivo municipal, permitiendo la atracción de mayor inversión y propiciar la generación de empleos, en este sentido, se contempla la implementación de programas, y acciones que permitan estimular las actividades agropecuarias, ya que estas tienen una importancia participación en la economía local, sector que orgullosamente nos ha colocado en un rango nacional envidiable por la producción de aguacate, zarzamora, nopal y maíz, cultivos que son los que poseen más reconocimiento municipal, sin demeritar otros cultivos.

Nuestra ruta es clara y es fomentar una cultura de desarrollo económico enfocada a ser sostenible en todos los sentidos, puesto que en nuestro día a día se debe de garantizar las condiciones sociales y laborales pertinentes que puedan generar en el ciudadano una conciencia diferente desde un enfoque a la economía de manera tradicional.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Como se hizo mención en el diagnóstico general, el municipio de Ziracuaretiro es poseedor de una tierra fértil que ha logrado beneficiar a la mayor parte de la población del municipio y de la región, puesto que la agricultura representa la mayor parte del ingreso económico del municipio, es por ello, que de acuerdo a los datos de la Secretaría de Economía, Ziracuaretiro en el año 2020 tuvo una exportación por ingresos de ventas internacionales por \$6.66 millones de dólares, lo que significa ventas que aumentaron respecto al año 2019 aumentó un 100%, esto nos indica que la agricultura juega un papel en nuestro municipio y especialmente en la cuestión económica, pues como lo mencionamos, las vías de comunicación son importantes para la exportación.

Las principales frutas de exportación del municipio son el aguacate, la zarzamora, el nopal y el durazno, de estas frutas el aguacate es el que más se exporta en el municipio, seguido de la zarzamora y el nopal; el principal mercado internacional de Ziracuaretiro son los Estados Unidos de Norteamérica.

No obstante, el municipio también es reconocido por su sector agroindustrial, ya que actualmente se encuentran empresas dedicadas al giro de comercialización agrícola, lo cual beneficia a nuestros habitantes con la creación de nuevos empleos.

Por otro lado, el sector industrial como tal no es uno de los fuertes del Municipio, puesto que el sector primario es el que sobresale, no obstante, de acuerdo a las cifras del INEGI, en el 2019 existían 594 establecimientos, de los cuales 390 (65.77%) son considerados como actividad esencial, y 204 (34.23%) establecimientos que son considerados como no esenciales.

Más específicamente, de acuerdo a los datos del INEGI de 2019 respecto a los censos económicos, las unidades económicas totales son 594, de las cuales:

UNIDADES ECONÓMICAS DEL MUNICIPIO	
Unidad Económica	Total, en el municipio
Comercio por menor	298
Alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas	91
Industrias manufactureras	56
Servicios distintos a los gubernamentales	55
Comercio al por mayor	29
Servicios de salud y asistencia social	20
Servicio de esparcimiento culturales, deportivos y otros servicios recreativos	11
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal pesca y caza	8
Servicios profesionales, científicos y técnicos	8
Servicio de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	7
Minería	3
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3
Información de medios masivos	2
Servicios educativos	2
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y gas por ductos al consumidor final	1

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En el periodo enero a junio de 2021, la Inversión Extranjera Directa en Michoacán de Ocampo alcanzó los US\$993M, distribuidos en nuevas inversiones (US\$734M), reinversión de utilidades (US\$132M) y cuentas entre compañías (US\$127M).

Desde enero de 1999 a junio de 2021, Michoacán de Ocampo acumula un total de US\$9,607M en IED, distribuidos en nuevas inversiones (US\$4,602M), reinversión de utilidades (US\$3,813M) y cuentas entre compañías (US\$1,191M), en donde Ziracuaretiro forma parte puesto que como mencionamos en líneas anteriores, la mayor parte de la agroindustria es financiado con recurso extranjero.

Por todo lo anterior, es que a pesar de que ha existido prosperidad en el desarrollo económico del municipio también es importante avanzar en conjunto con las personas que se encuentran en un nivel de rezago social, es por ello, que es necesario implementar políticas públicas que beneficien a esas personas para no dejar a nadie atrás y crecer integralmente, por lo que en este eje se contemplan las estrategias adecuadas para cumplir con los objetivos.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS y sus metas identificados en el eje número3 en materia de desarrollo económico, se enlistan a continuación a fin de priorizar y seleccionar los aplicables al Municipio bajo un enfoque prospectivo para los próximos años.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

8.6 Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

OBJETIVO 3.1: DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL

Descripción del objetivo: Contribuir al desarrollo económico municipal de manera integral mediante la aplicación de estrategias sostenibles que garanticen el crecimiento financiero del municipio.

Estrategia 3.1.1: Impulsar acciones que fortalezcan y promuevan el ordenamiento del desarrollo económico en el municipio.

Líneas de acción:

3.1.1.1 Impulsar apoyos e incentivos crediticios para emprendedores, jóvenes, padres de familia, empresarios y demás ciudadanos con el programa municipal «Crédito a la Palabra Municipal».

3.1.1.2 Gestionar e implementar programas, proyectos y acciones que promuevan la mejora de las oportunidades laborales y el auto empleo, la capacitación para el desarrollo de oficios, y la vinculación con la iniciativa privada en el municipio.

3.1.1.3 Impulsar el desarrollo económico y la participación de unidades económicas de los sectores productivos en festividades municipales, estatales, nacionales e internacionales.

3.1.1.4 Impulsar alianzas de con sector privado, organizaciones regionales, estatales, nacionales e internacionales que beneficien el desarrollo económico del municipio.

Estrategia 3.1.2: Vincular a los emprendedores del municipio con gestiones gubernamentales y no gubernamentales.

Líneas de acción:

3.1.2.1 Impulsar la creación o en su caso fortalecimiento de empresas de cualquier sector productivo a través de capacitaciones y programas de financiamiento, facilitando la gestión y el acceso a programas de nivel estatal, federal e internacional.

3.1.2.2 Implementar una campaña de difusión permanente a toda la ciudadanía de los programas y proyectos existentes en el área que fomenten el desarrollo económico en el municipio.

3.1.2.3 Gestionar espacios de fomento económico e intercambio cultural, que impulse el desarrollo de la economía local del municipio.

Estrategia 3.1.3: Impulsar acciones que permitan el fortalecimiento de servicios financieros y de transporte en el municipio.

Líneas de acción:

3.1.3.1 Generar vínculos de coordinación con entes públicos y privados para formular acciones en temas de transporte público que impulsen el desarrollo económico del municipio.

3.1.3.2 Generar vínculos con los otros dos órdenes de gobierno con el fin de otorgar becas de transporte a alumnos del municipio que estudian dentro y fuera del mismo.

3.1.3.3 Buscar o generar vínculos con entidades bancarias para dotar de oficinas financieras o la apertura de cajeros automáticos en el municipio.

OBJETIVO 3.2: FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO RURAL - AGROPECUARIO

Descripción del objetivo: Contribuir al desarrollo rural, agropecuario y del sector primario mediante la implementación de acciones que permitan acceder a los agricultores a gestiones municipales, estatales, nacionales e internacionales que beneficien al campo y a la ganadería municipal.

Estrategia 3.2.1: Garantizar las condiciones que generen el desarrollo del campo en el municipio.

Líneas de acción:

3.2.1.1 Fortalecer el programa «Campo Limpio» a través de pláticas y capacitaciones a los miembros de la iniciativa privada y a los productores del municipio, para que cuenten con herramientas que les permitan mejorar valores de producción agrícola.

3.2.1.2 Impulsar gestión de las herramientas necesarias que permitan la recolección adecuada de envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes, así como también rehabilitar y dar mantenimiento a jaula recolectora.

3.2.1.3 Impulsar programas de talleres y capacitaciones relacionadas a la práctica material para realización de abonos orgánicos.

3.2.1.4 Elaborar y diseñar un diagnóstico sobre la situación actual del municipio y en base a ello, diseñar el Plan Municipal de Desarrollo Rural.

3.2.1.5 Impulsar la gestión, implementación y seguimiento de proyectos productivos, programas de agricultura protegida y microcréditos para el desarrollo de los empresarios y productores agrícolas.

3.2.1.6 Promover el aprovechamiento eficiente de los recursos acuíferos y demás recursos naturales necesarios para la producción agrícola, tales como la tecnificación del riego y el revestimiento de canales para conducción de agua de riego general y secundario.

3.2.1.7 Impulsar acciones a través de mecanismos que permitan la implementación de una cultura orgánica sostenible.

3.2.1.8 Combatir la presencia de plagas en los cultivos mediante la diversificación agrícola.

Estrategia 3.2.2: Impulsar gestiones que beneficien el desarrollo y el fortalecimiento del sector primario en el municipio.

Líneas de acción:

3.2.2.1 Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los caminos saca cosechas y mejorar la infraestructura básica agropecuaria.

3.2.2.2 Impulsar la gestión de manera permanente ante los gobiernos del estado y de la federación, así como organizaciones privadas nacionales e internacionales que permitan la vinculación con el municipio a fin de contribuir al desarrollo del sector primario y al beneficio de los productores mediante programas y proyectos.

3.2.2.3 Implementar una bodega de insumos a precio preferencial con la finalidad de coadyuvar en la adquisición de productos y herramientas para el sector primario.

3.2.2.4 Gestionar e implementar programas de apoyo a la ganadería, avicultura, apicultura, piscicultura, acuicultura y horticultura, buscando el debido equipamiento para el desarrollo de estas actividades.

Estrategia 3.2.3: Promover el desarrollo agropecuario en el municipio.

Líneas de acción:

3.2.3.1 Gestionar programas de rehabilitación y construcción de corrales para el manejo de ganado.

3.2.3.2 Implementar técnicas para el mejoramiento genético del ganado.

3.2.3.3 Participar en la atención, supervisión y evaluación de las campañas de zoonositarias en el municipio.

OBJETIVO 3.3 TURISMO ZIRACUARETIRENSE

Objetivo del programa: Contribuir al fortalecimiento del sector turístico mediante el impulso de los atractivos turísticos naturales, arquitectónicos y en general todo sitio de interés del municipio para los visitantes.

Estrategia 3.3.1: Impulsar el fortalecimiento del desarrollo del sector turístico del municipio.

Líneas de acción:

3.3.1.1 Fomentar proyectos turísticos que permitan el desarrollo de espacios atractivos y turísticos municipales, a través de gestión constante, vinculando acciones de manera colaborativa con el gobierno del Estado, el Gobierno Federal y organizaciones privadas nacionales e internacionales.

3.3.1.2 Impulsar el Programa Municipal de Turismo, en el cual se considerarán las directrices previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Turismo, el Plan Integral de Desarrollo del Estado y el Plan Municipal de Desarrollo.

3.3.1.3 Crear una red de micro, pequeñas y medianas empresas turísticas del municipio, a fin de mantener una relación constante de apoyo.

3.3.1.4 Fomentar la práctica, conservación y rescate de nuestras tradiciones, fortaleciendo los valores y costumbres del municipio.

3.3.1.5 Promover la gastronomía local como símbolo turístico municipal.

Estrategia 3.3.2: Procurar una adecuada difusión del sector turístico del municipio.

Líneas de acción:

3.3.2.1 Promover y difundir a nivel estatal, federal e internacional, los atractivos turísticos con los que cuenta el municipio para generar fuentes de ingreso, intercambio cultural y beneficiar al sector turístico local.

3.3.2.2 Impulsar la participación del sector turístico del municipal en eventos, festividades, ferias, y exposiciones celebradas dentro y fuera del municipio.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Para la evaluación de desarrollo del presente eje rector de gobierno, se presentan a continuación 3 tres indicadores estratégicos que fueron definidos acorde a la planeación estratégica, y los cuales son evaluados por fuentes oficiales de naturaleza externa al municipio.

Porcentaje de Población Ocupada			
Mide el porcentaje de la población ocupada total en el municipio en relación de las personas de 12 y más años de edad que dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia, con respecto al total de la población ocupada en el mismo año			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	59.40%	62%	70%
Unidad de medida	Porcentaje		
Periodicidad	Quinquenal (cada 5 años)		
Alineación ODS			
Objetivo: 8			
Meta: 8.3, 8.6			
Eje Rector de Gobierno: 3. Ziracuareteiro Económico Sostenible			
Fuente: INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527			

Unidades Económicas del Municipio			
Este indicador mide el total de unidades económicas que comercializan bienes o servicios como resultado de su actividad económica en el municipio.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	594	624 (+5%)	891 (+50%)
Unidad de medida	Unidades económicas		
Periodicidad	Quinquenal (cada 5 años)		
Alineación ODS			
Objetivos: 8 y 9	 		
Metas: 8.3, 9.1			
Eje Rector de Gobierno: 3. Ziracuareteiro Económico Sostenible			
Fuente: Censo Económico INEGI			
https://www.inegi.org.mx/programas/ce/2019/#Tabulados			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Unidades Económicas dedicadas al Servicio de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas			
Este indicador mide el total de unidades económicas que prestan el servicio de alojamiento temporal y/o de preparación de alimentos y bebidas en el municipio			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	91	100	150
Unidad de medida		Unidades económicas	
Periodicidad		Quinquenal (cada 5 años)	
Alineación ODS			
Objetivos: 8			
Metas: 8.3, 8.6			
Eje Rector de Gobierno: 3. Ziracuaretiro Económico Sostenible			
Fuente: Censo Económico del INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527			

EJE 4. ZIRACUARETIRO MEDIOAMBIENTAL SOSTENIBLE

DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio de Ziracuaretiro es poseedor de una gran diversidad ecológica y ordenamiento urbano, lo cual debe de ir conjuntamente vinculado a fin de promover un equilibrio sostenible, puesto que se debe de realizar proyectos de mejoramiento urbano, construcción de vialidades y espacios públicos, que sin lugar a duda benefician a los habitantes del municipio, pero, no obstante se genera un grado de contaminación, por lo que es necesario aplicar métodos que permita la vinculación con el medio ambiente.

Ziracuaretiro cuenta con un Programa de Desarrollo Urbano moderno y actualizado, lo cual es de gran apoyo para la implementación de políticas públicas adecuadas que permiten el asentamiento humano adecuado promoviendo una sostenibilidad ambiental correcta que permita generar un equilibrio integral.

Aunque el municipio cuenta con un servicio de recolección de basura es

mejorar a través de procesos de modernización que permita garantizar un buen uso de la recolección y destino de la basura.

En el municipio no se tiene actualmente con una planta de tratamiento de agua residuales, lo cual ha generado un descontrol con el mantenimiento y tratamiento de las aguas residuales del municipio.

Los servicios público municipales correspondiente al mantenimiento y cuidado de panteones, parques y jardines, rastro y centro intermunicipal de tratamiento de residuos sólidos tienen un rendimiento bajo en el municipio, por lo cual, se debe de mejorar los procesos y mecanismos para promover servicios de calidad en el municipio.

Respecto al medio ambiente, Ziracuaretiro actualmente es poseedor de una gran diversidad ecológica y ambiental, el principal manto acuífero que dota de agua a gran parte del municipio se encuentra en un estado medio,

agentes externos al Ayuntamiento lo cual es importante generar estrategias para preservar esa fuente natural.

Uno de los aspectos novedosos que se contemplan en el presente Plan Municipal de Desarrollo es la implementación de un espacio de protección animal. puesto que en el municipio no se contempla actualmente protección y vigilancia del desarrollo animal en el municipio, lo cual nos ha generado una afectación al medio ambiente y a la salud municipal, es por ello que es importante contar con mecanismos que permitan regular la protección animal en el municipio.

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Actualmente en el municipio de Ziracuaretiro no se da un debido tratamiento a las aguas residuales, puesto que de acuerdo al último Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, señala que el municipio no cuenta con una planta tratadora de aguas residuales, es por ello que es necesario implementar las gestiones adecuadas para dar un seguimiento adecuado y disminuir el número de puntos de descarga de aguas residuales, puesto que actualmente los datos mencionan que existen 2 dos puntos de descarga de aguas residuales que no se les da tratamiento y que desembocan en ríos o arroyos.

En tema de servicios públicos municipales, de acuerdo a los datos del Coneval, en el municipio se cuenta con un 94.6% de lámpara y luminarias en funcionamiento, y conforme a cada localidad, el 96.3% de la población de la cabecera municipal se está beneficiando del servicio de luminarias y un 93.6% de la población en las localidades se benefician de las lámparas y alumbrado público, por lo cual, nuestro municipio se encuentra en gran parte iluminado.

En el tema de limpieza de calles y vialidades se encuentran cubiertas por el servicio de limpieza, en este sentido, solo el 18.7% de la población de la cabecera municipal se beneficia de este servicio, y el 64.3% del resto de la población del municipio se benefician de este servicio, datos confirmados por el Coneval de acuerdo al censo del INEGI 2019.

Referente al tema de los rastros municipales, actualmente el municipio de Ziracuaretiro solo cuenta con un rastro municipal que brinda servicio al 62.8% de la población de la cabecera municipal, y las demás comunidades cubren esa necesidad de manera irregular ya sea en

espacios particulares o acuden a otros municipios por este servicio, es por ello, que se debe de impulsar mejoras en el servicio municipal. Sobre el servicio de panteones municipales, actualmente solo el 58% de la población de la cabecera municipal se beneficia de este servicio y tan solo un 42.1% del resto de la población del municipio se beneficia, por lo cual, ha sido un problema desde algunos años y desde administraciones pasadas se encuentran trabajando para la apertura de dos panteones más en las localidades de Patuan y de Zirimicuaro. Actualmente, el municipio cuenta con 6 seis parques o jardines, esto de acuerdo a los datos del INEGI en su censo del 2019, las cuales las podemos ubicar en las localidades de San Ángel Zurumucapio, San Andrés Corú, Caracha, Patuan, Zirimicuaro y la principal que se encuentra en la cabecera municipal.

Dentro del municipio no se cuenta con un mercado municipal, es por ello que para subsanar esta deficiencia se autoriza el acceso de mercados o tianguis semifijos o móviles, por lo cual, de acuerdo a los datos señalados por el Coneval, el porcentaje de población cubierta beneficiada en la cabecera municipal por este tipo de servicio es del 18.7%, mientras que el 69.3% de la población del resto del municipio se benefician con el servicio de mercados móviles. Es por ello, que es importante subsanar la deficiencia de este servicio para que mas comunidades accedan a mercados a su alcance.

Conforme a línea anteriores, es que es necesario mejorar la condición de servicios públicos municipales, así como de cumplir con un adecuado crecimiento poblacional conforme a lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, e implementando infraestructura de calidad que sea amigable con el medio ambiente bajo la óptima de la sostenibilidad que permita al municipio un equilibrio ecológico adecuado.

Para llevar a cabo lo antes expuesto es que se ejecutarán las siguientes estrategias y acciones.

ALINEACIÓN DEL EJE CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los ODS y sus metas identificados en el eje número 4 en materia de desarrollo ambiental sostenible, se enlistan a continuación a fin de priorizar y seleccionar los aplicables al Municipio bajo un enfoque prospectivo para los próximos años.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

- | | | |
|-------|--|--|
| 6.1 | Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. |  |
| 7.1 | De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos. |  |
| 9.1 | Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. |  |
| 11.1 | Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. |  |
| 12.2 | Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. |  |
| 13.1. | Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios. |  |
| 15.1 | Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua |  |

dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

OBJETIVO 4.1: OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Descripción del objetivo: Contribuir al mejoramiento de la infraestructura pública municipal a través de gestiones con los diferentes niveles de gobierno y organizaciones nacionales e internacionales que permitan el mejoramiento y ampliación de servicios básicos de infraestructura.

Estrategia 4.1.1: Implementar acciones que permitan la proyección de una mejor cobertura de infraestructura municipal.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Aumentar el número de calles pavimentadas en el municipio a través de gestiones municipales y en coordinación constante con el gobierno del Estado y el gobierno Federal.

4.1.1.2 Implementar proyectos que permitan aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado en el municipio.

4.1.1.3 Impulsar programas y proyectos municipales, estatales o federales, que garanticen el suministro eficiente del servicio de agua potable en el municipio.

4.1.1.4 Impulsar proyectos que permitan la construcción de plantas tratadoras de aguas residuales en el municipio.

4.1.1.5 Proyectar construcciones que mejoren la infraestructura educativa del municipio.

4.1.1.6 Desarrollar proyectos de construcción que mejoren la infraestructura de espacios deportivos en el municipio.

4.1.1.7 Aumentar la cobertura de suministro de energía eléctrica en el municipio a través de implementar proyectos municipales, estatales o federales.

Estrategia 4.1.2: Contribuir al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de los bienes inmuebles propiedad del municipio.

Líneas de acción:

4.1.2.1 Implementar proyectos de mantenimiento que permitan un mejoramiento adecuado de los inmuebles municipales.

4.1.2.2 Impulsar programas que garanticen el mejoramiento y conservación de las vialidades municipales.

4.1.2.3 Desarrollar programas de conservación y mejoramiento de caminos rurales.

OBJETIVO 4.2 MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE

Estrategia 4.2.1: Fomentar mecanismos que permitan la inclusión de una nueva y adecuada cultura ambiental en el municipio.

Descripción del objetivo: Contribuir al mejoramiento y desarrollo sostenible del medio ambiente en el municipio, a través de estrategias que aseguren el fortalecimiento y preservación del entorno ambiental.

Líneas de acción:

4.2.1.1 Implementar talleres, capacitaciones, campañas y ferias de educación ambiental que permita fomentar entre los ciudadanos la cultura ambiental.

Estrategia 4.2.2: Desarrollar estrategias sostenibles que contribuyan a la disminución paulatina del nivel de contaminación en el municipio.

Líneas de acción:

4.2.2.1 Impulsar proyectos para la implementación de parques ecológicos a base de la reutilización de neumáticos, en las diferentes localidades del municipio.

4.2.2.2 Implementar campañas de limpieza en el municipio.

4.2.2.3 Fomentar el manejo adecuado de los residuos sólidos y su destino final.

4.2.2.4 Creación de un centro de acopio para los desechos que se puedan reciclar.

4.2.2.5 Desarrollar la gestión del manifiesto de impacto ambiental del relleno sanitario.

4.2.2.6 Establecer una supervisión permanente del manejo adecuado de los residuos que genera el rastro municipal.

Estrategia 4.2.3: Proyectar un marco normativo adecuado que regule en el municipio lo conducente al cuidado y desarrollo del medio ambiente.

Líneas de acción:

4.2.3.1 Mejorar y fortalecer el Ordenamiento Ecológico Territorial del municipio.

4.2.3.2 Crear y en su caso actualizar, los reglamentos municipales en materia de medio ambiente.

Estrategia 4.2.4: Impulsar acciones que permitan la conservación de los ecosistemas en el municipio.

Líneas de acción:

4.2.4.1 Implementar programas y capacitaciones de reforestación sustentable.

4.2.4.2 Impulsar proyectos que permitan la gestión de viveros forestales.

4.2.4.3 Desarrollar el proyecto de «Museo del agua y Jardín Botánico» en el municipio.

4.2.4.4 Implementar brigadas de atención contra incendios, así como programas de prevención.

4.2.4.5 Establecer una campaña de difusión permanente sobre la importancia de los diferentes ecosistemas.

4.2.4.6 Impulsar las gestiones pertinentes para la creación de una reserva ecológica.

Estrategia 4.2.5: Fomentar la divulgación científica ambiental en el municipio.

Líneas de acción:

4.2.5.1 Promover una campaña constante de divulgación sobre la biodiversidad.

4.2.5.2 Impulsar convenios de colaboración con instituciones educativas y gubernamentales en materia ambiental.

OBJETIVO 4.3: PROTECCIÓN ANIMAL

Descripción del objetivo: Contribuir a la prevención y protección animal a través de estrategias que desarrollen acciones que regulen adecuadamente el cuidado y trato a los animales del municipio.

Estrategia 4.3.1: Impulsar acciones que regulen el marco normativo municipal conforme a lo señalado en leyes estatales y federales para el cuidado y protección de los animales.

Líneas de acción:

4.3.1.1 Crear reglamentos municipales que regulen el cuidado y protección animal.

4.3.1.2 Vigilar que se cumplan con las disposiciones de las normas mexicanas que protegen la fauna en el municipio.

4.3.1.3 Implementar protocolos de seguimiento a denuncias ciudadanas por maltrato animal.

Estrategia 4.3.2: Mayor conocimiento de la importancia de la fauna silvestre del municipio.

Líneas de acción:

4.3.2.1 Implementar capacitaciones a las autoridades civiles y ejidales del manejo adecuado de la fauna silvestre del municipio.

4.3.2.2 Impulsar talleres de educación ambiental para la protección de la fauna silvestre.

Estrategia 4.3.3: Implementar mecanismos que permitan la apertura de programas de protección a la fauna.

Líneas de acción:

4.3.3.1 Crear convenios con diferentes instituciones con el fin de salvaguardar y proteger la fauna doméstica y la fauna silvestre.

4.3.3.2 Impulsar gestiones permanentes de alimento y vacunas.

Estrategia 4.3.4: Fomentar el interés por la protección de la fauna en el municipio.

Líneas de acción:

4.3.4.1 Implementar campañas de bienestar y protección animal.

4.3.4.2 Crear un padrón de animales domésticos y los que se encuentran en situación de calle.

OBJETIVO 4.4: DESARROLLO URBANO

Descripción del objetivo: Contribuir al desarrollo urbano ordenado del municipio a través de estrategias que permitan un crecimiento del asentamiento humano con orden acorde al marco normativo vigente.

Estrategia 4.4.1: Reglamentar adecuadamente la construcción y el crecimiento poblacional.

Líneas de acción:

4.4.1.1 Mantener actualizado y vigilar la aplicación correcta del Plan de Desarrollo Urbano del Municipio.

4.4.1.2 Impulsar la creación de reglamentos municipales que regulen la construcción dentro del municipio.

4.4.1.3 Impulsar gestiones que permitan la optimización de recursos materiales y humanos para un adecuado servicio del área.

4.4.1.4 Actualizar constantemente los programas de desarrollo urbano.

4.4.1.5 Inspeccionar constantemente los cambios de uso de suelos en zonas aptas para el uso pretendido.

4.4.1.6 Verificar que las construcciones de viviendas y edificaciones sean apegadas a los lineamientos técnicos.

4.4.1.7 Actualizar la cartografía y nomenclaturas de las vialidades de manera constante.

Estrategia 4.4.2: Expedir los instrumentos administrativos necesarios para un control del crecimiento poblacional.

Líneas de acción:

4.4.2.1 Emitir las licencias de construcción, subdivisiones y/o fusiones, constancias de alineamiento, constancias de número oficial, licencias de uso de suelo, así como autorizaciones de fraccionamientos, siguiendo el protocolo adecuado a cada caso, acorde a los instrumentos administrativos y legales correspondientes.

OBJETIVO 4.5: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Descripción del objetivo: Aumentar la cobertura de los servicios públicos municipales en el rubro de agua potable, mejorando la infraestructura municipal y garantizando que estos sean de calidad y suficientes para la población.

Estrategia 4.5.1: Impulsar mejoras de acción en el organismo operador de agua en el municipio, con la finalidad de brindar un mejor servicio para la prestación de este servicio y ampliar la cobertura a todas las localidades del municipio.

Líneas de acción:

4.5.1.1 Implementar programas permanentes de diagnóstico, revisión y mantenimiento de las redes y tanques de almacenamiento, máquinas

de cloración, insumos e infraestructura del sistema de abastecimiento de agua en el municipio, así como de mantenimiento a los manantiales.

- 4.5.1.2 Establecer programas de recaudación y cobro a usuarios morosos por medio de convenios, planes de pago, descuentos y gastos de ejecución a fin de recuperar deuda en favor del organismo, conforme a lo que establezca la Junta de Gobierno.
- 4.5.1.3 Promover la participación del municipio en los programas que se establezca el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a fin de gestionar recursos que puedan ser aplicados en el municipio para mejorar el servicio de agua potable.
- 4.5.1.4 Brindar un servicio eficiente, atendiendo de manera oportuna las solicitudes, quejas y problemas que se presenten, y buscando incrementar la cobertura de agua potable en todas las localidades.

OBJETIVO 4.6: SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Descripción del objetivo: Contribuir al mejoramiento de la prestación de los servicios públicos municipales por medio de estrategias que aporten al desarrollo sostenible del municipio y generen una cobertura a toda la población.

Estrategia 4.6.1: Implementar una serie de mecanismos que permita conocer el número de lámparas del municipio, así como su ubicación y el estado en el que se encuentran para fortalecer la eficiencia del alumbrado público municipal.

Líneas de acción:

- 4.6.1.1 Impulsar proyectos que incentiven el uso de lámparas amigables con el medio ambiente.
- 4.6.1.2 Establecer un plan integral para la ampliación del sistema de alumbrado público en el municipio, fortaleciendo el plan de gestión lumínica.
- 4.6.1.3 Mantener en buen estado las lámparas del municipio, reemplazando de manera oportuna aquellas que se dañen por el desgaste natural del uso.
- 4.6.1.4 Optimizar métodos para llevar mejor control del material que se emplea en la instalación y mantenimiento de lámparas.
- 4.6.1.5 Implementar inspecciones constantes para conocer el estado en el que se encuentran las lámparas del municipio.

Estrategia 4.6.2: Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición de final de los residuos sólidos.

Líneas de acción:

- 4.6.2.1 Modernizar y mantener adecuadamente el funcionamiento de los camiones recolectores de basura.
- 4.6.2.2 Optimizar los recursos humanos y materiales necesarios para la prestación de un servicio de calidad.
- 4.6.2.3 Impulsar programas de separación adecuada de la basura, a fin de contribuir a un mejor cuidado ambiental.
- 4.6.2.4 Implementar gestiones de manera constante sobre programas de tratamiento de residuos sólidos.

Estrategia 4.6.3: Crear acciones que permitan el mejoramiento de la imagen de los parques y jardines del municipio.

Líneas de acción:

- 4.6.3.1 Implementar programas de concientización a la ciudadanía sobre el uso adecuado de los espacios verdes y parques del municipio.
- 4.6.3.2 Promover proyectos de mejoramiento de espacios verdes y restauración o remodelación de los existentes.
- 4.6.3.3 Desarrollar programas de limpieza en los espacios verdes.

Estrategia 4.6.4: Mantener en buenas condiciones las instalaciones de cementerios existentes del municipio, a través de acciones que permitan la optimización de recursos.

Líneas de acción:

4.6.4.1 Impulsar la creación de reglamentos municipal que regulen el uso adecuado a los espacios destinados a cementerios dentro del municipio.

4.6.4.2 Procurar mantener en buen estado, limpios y en óptimas condiciones los panteones municipales.

4.6.4.3 Desarrollar proyectos que permitan el mejoramiento de los panteones en el municipio.

4.6.4.4 Promover la realización de estudios técnicos para la construcción de nuevos panteones en el municipio.

4.6.4.5 Implementar y gestionar recurso para el mantenimiento mejora de la infraestructura de los panteones del municipio.

Estrategia 4.6.5: Desarrollar mecanismos que impulsen el uso adecuado del servicio del rastro municipal.

Líneas de acción:

4.6.5.1 Inspeccionar de manera constante que los procesos de sacrificio se cumplan acorde a las normas sanitarias y fitosanitarias establecidas por las autoridades expertas en la materia.

4.6.5.2 Impulsar gestiones para el mejoramiento y modernización de la infraestructura del rastro municipal.

4.6.5.3 Crear un padrón de usuarios del rastro municipal.

4.6.5.4 Optimizar los recursos materiales y humanos a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio público.

Estrategia 4.6.6: Fortalecer el manejo, uso y mantenimiento del relleno sanitario del municipio.

Líneas de acción:

4.6.6.1 Fortalecer el adecuado funcionamiento del Centro Intermunicipal de Tratamiento Integral de Residuos Sólidos «CITIRS», implementando un manual de procedimientos interno.

4.6.6.2 Impulsar gestiones que permitan el mejoramiento de la infraestructura del CITIRS.

4.6.6.3 Inspeccionar de manera constante el uso y mantenimiento del espacio destinado al CITIRS.

4.6.6.4 Optimizar los recursos materiales y humanos a fin de garantizar una adecuada prestación del servicio destinado al relleno sanitario.

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Para la evaluación de desarrollo del presente eje rector de gobierno, se presentan a continuación 4 cuatro indicadores estratégicos que fueron definidos acorde a la planeación estratégica, y los cuales son evaluados por fuentes oficiales de naturaleza externa al municipio.

Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento			
Información sobre los puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento con salida a un río o arroyo, a un canal, al suelo o barranca.			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	2	1	0
Unidad de medida		Número de puntos de descarga	
Periodicidad		Quinquenal (cada 5 años)	
Alineación ODS			
Objetivos: 6,13, y 15			
Metas: 6.1., 13.1., 15.1			
Eje Rector de Gobierno: 4. Ziracuaretiro Medioambiental Sostenible			
Fuente: INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527			

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según su condición de operación			
Este indicador hace refiere al número de plantas de tratamiento de agua potable en los municipios en operación y fuera de operación			
	Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030
Valor	0	1	2
Unidad de medida		Número de plantas	
Periodicidad		Quinquenal (cada 5 años)	
Alineación ODS			
Objetivos: 6,13, y 15			
Metas: 6.1., 13.1., 15.1			
Eje Rector de Gobierno: 4. Ziracuaretiro Medioambiental Sostenible			
Fuente: INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527			

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada				Vehículos de motor registrados en circulación			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto				Mide los vehículos de motor registrados en circulación, identificando la clase de vehículo y el tipo de			
	Inicio de Administración	Meta	Meta		Inicio de Administración	Meta	Meta
Año	2021	2024	2030	Año	2021	2024	2030
Valor	0.20%	0.10%	0%	Valor	10,320	11,500	15,000
Unidad de medida		Rango		Unidad de medida		Número de vehículos	
Periodicidad		Quinquenal (cada 5 años)		Periodicidad		Anual	
Alineación ODS				Alineación ODS			
Objetivos: 11				Objetivos: 11			
Meta: 11.1				Meta: 11.1, 13.1			
Eje Rector de Gobierno: 4. Ziracuaretiro Medioambiental Sostenible				Eje Rector de Gobierno: 4. Ziracuaretiro Medioambiental Sostenible			
Fuente: INEGI				Fuente: INEGI			
https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527				https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/#divFV6200093527			

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Ziracuaretiro Michoacán 2021-2024 se encuentra fundamentado bajo la óptica del modelo de Gestión para Resultados (GpR), cuyos principios básicos son la alineación de la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación con los resultados obtenidos.



En este proceso de alineación de la Gestión para Resultados (GpR) comienza con la Metodología del Marco Lógico (MML), la cual es una herramienta de planeación estratégica para fortalecer el diseño de programas y la vinculación de la planeación con la programación y presu-estación, el seguimiento, control y evaluación de la calidad del gasto público.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), es el componente de la GpR que sirve como base para lograr este tipo de alineaciones, particularmente en las etapas de programación y presupuestación.

El enfoque del Presupuesto basado en Resultados busca sistematizar procesos e instrumentaciones en el ejercicio del gasto público y diseño presupuestal, teniendo como principal objetivo generar valor público o bienestar social.

Siguiendo esta perspectiva, el proceso presupuestario se compone de 7 etapas, las cuales son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas. Siendo la planeación parte de la Metodología del Marco Lógico (MML), la Programación y Presupuestación parte del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y, el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas parte de Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

De esta manera, la planeación se encuentra en su punto de partida en este instrumento jurídico administrativo, y de los que se deriven de este documento, para dar paso a las etapas de programación y presupuestación, que tendrán las siguientes características:

- **Programación:** Comprende el diseño, construcción y autorización de las estructuras programáticas que darán paso a los Programas Presupuestarios (Pp) que operarán las diferentes áreas de la administración municipal. A partir de lo anterior se construirán las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y se formularán los indicadores de desempeño.
- **Presupuestación:** La asignación de recursos financieros a los Programas Presupuestarios haciendo énfasis en su orientación a resultados.

De esta manera es que para dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y líneas de acción que este Plan Municipal de Desarrollo se realizarán los procesos señalados anteriormente.

METAS E INDICADORES

Para la implementación del enfoque del Presupuesto basado de Resultado, éste tiene en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) su principal instrumento, donde se establecerán los indicadores determinados por los objetivos y las metas propuestas que se deben alcanzar al término de la administración.

Por lo tanto, los Programas Presupuestarios que deriven de este Plan Municipal de Desarrollo serán plasmados en sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) a efecto de plantear indicadores y metas de cumplimiento.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o también denominada Matriz de Marco Lógico es una «herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica concentra toda la información de un programa». Es importante mencionar que la Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra fundamentada en la Metodología del Marco Lógico, a partir de la cual se construye.

La implementación de la Metodología del Marco Lógico ayuda a que no existan múltiples objetivos en un programa o proyecto, que se incluyan actividades no conducentes a logro de estos objetivos, a establecer una base objetiva que permita comparar lo planificado con los resultados efectivos y también a identificar indicadores pertinentes para dar seguimiento al desempeño de cada programa.

Dentro de la MIR destacan de manera particular los indicadores, que de acuerdo con el Manual para el diseño y la construcción de indicadores elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social son definidos como "un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o el logro de ciertos resultados. Esta información puede cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos sobre los objetivos de un programa o proyecto."

Es decir, los indicadores proporcionan información referida la problemática estudiada, de tal modo que ayude a entender la utilidad del programa implementando para dar solución a dicha problemática.

Para que el indicador pueda evidenciar el desempeño y nivel de logros obtenidos, es necesario establecer lo que técnicamente se denomina como "Línea base", que es el punto de partida, cómo se encuentra la situación antes de dar inicio a la implementación de los programas gubernamentales; su parte complementaria son las "Metas", las cuales son los límites o niveles máximos a los cuales se espera llegar y que se establece como situación de mejora; para esto se debe considerar que las metas deben ser:

- Cuantificables;
- Deben estar relacionadas con el objetivo; y,
- Factibles de alcanzar.

Una adecuación de los indicadores permitirá verificar el grado de cumplimiento de las metas y el avance en la mejora con relación a la línea base y así determinar sistemáticamente el impacto social de los programas propuestos.

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 1 PND. Justicia y Estado de Derecho														
EJE 3 PLADIEM. Prevención del Delito														
OBJETIVO 16. Paz, justicia e instituciones sólidas														
EJE 1 PDM. Ziracuaretiro fuerte para un buen gobierno														
Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función de Seguridad Pública en los municipios					INEGI	2019	0	2019	0	Número de mecanismos	Ascendente	Bianual	3	Seguridad Pública

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 1 PND. Justicia y Estado de Derecho														
EJE 2 PLADIEM. Tranquilidad, justicia y paz														
OBJETIVO 16. Paz, justicia e instituciones sólidas														
EJE 1 PDM. Ziracuaretiro fuerte para un buen gobierno														
Procedimientos administrativos instaurados por el Juez Cívico u Oficial Calificador por municipio o por demarcación territorial					INEGI	2019	500	2019	500	Número de procedimientos	Ascendente	Bianual	700	Sindicatura Municipal

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 1 PND. Justicia y Estado de Derecho														
EJE 9 PLADIEM. Rendición de cuentas y transparencia														
OBJETIVO 16. Paz, justicia e instituciones sólidas														
EJE 1 PDM. Ziracuaretiro fuerte para un buen gobierno														
Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales					INEGI	2019	3	2019	3	Número de auditorías	Ascendente	Bianual	3	Contraloría Municipal

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 1 PND. Justicia y Estado de Derecho														
EJE 9 PLADIEM. Rendición de cuentas y transparencia														
OBJETIVO 16. Paz, justicia e instituciones sólidas														
EJE 1 PDM. Ziracuaretiro fuerte para un buen gobierno														
Solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales atendidas por las instituciones de las administraciones públicas municipales, por municipio o demarcación territorial según etapa y materia					INEGI	2019	24	2019	24	Número de solicitudes recibidas y contestadas	Ascendente	Bianual	35	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 1 PND. Justicia y Estado de Derecho														
EJE 9 PLADIEM. Rendición de cuentas y transparencia														
OBJETIVO 16. Paz, justicia e instituciones sólidas														
EJE 1 PDM. Ziracuaretiro fuerte para un buen gobierno														
Administraciones públicas municipales con cobro de impuesto predial, por entidad federativa según promedio del porcentaje de recaudación					INEGI	2018	68%	2018	68%	Porcentaje de cobro predial	Ascendente	Bianual	70%	Tesorería Municipal

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 5 PLADIEM. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los mas necesitados														
OBJETIVO 1. Poner fin a la pobreza														
EJE 2 PDM. Ziracuaretiro social e incluyente														
Índice de Rezago Social; Resume cuatro de las carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a los municipios según sus carencias sociales.					CONEVAL	2010	Bajo	2020	Bajo	Medida ponderada	Descendiente	Quinquenal	Bajo	Administración Municipal en general

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 5 PLADIEM. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión de los mas necesitados														
OBJETIVO 1. Poner fin a la pobreza														
EJE 2 PDM. Ziracuaretiro social e incluyente														
Porcentaje de Población en Pobreza; Personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.					CONEVAL	2010	54.90%	2015	62.80%	Porcentaje	Descendiente	Quinquenal	55%	Administración Municipal en general

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 8 PLADIEM. Cohesión social e igualdad sustantiva														
OBJETIVOS 1 y 10. Poner fin a la pobreza; Reducción de desigualdades														
EJE 2 PDM. Ziracuaretiro social e incluyente														
Coeficiente de GINI; Mide la desigualdad en la distribución del ingreso de la población. Describe qué porcentaje del ingreso está acumulado en qué porcentaje de población en una economía. Un valor cercano a 1 refleja mayor desigualdad. Si el valor está cerca de cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso					CONEVAL	2010	0.41	2010	0.41	Coeficiente en escala del 0 a 1	Descendiente	Quinquenal	0.39	Administración Municipal en general

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 1 PLADIEM. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud														
OBJETIVO 3. Salud y bienestar														
EJE 2 PDM. Ziracuaretiro social e incluyente														
Porcentaje de letalidad por Covid-19 en el Municipio; Mide el porcentaje de población contagiada por COVID que falleció					CONACYT y DGE	2021	21%	2021	21%	Porcentaje	Descendiente	Semestral	15%	Presidencia municipal y departamento de salud

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 1 PLADIEEM. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud														
OBJETIVO 4. Educación de calidad														
EJE 2 PDM. Ziracuaretiro social e incluyente														
Porcentaje de la población de 3 a 5 años que asiste a la escuela					INEGI	2015	63.50%	2020	65.60%	Porcentaje	Ascendiente	Quinquenal	67%	Departamento de Educación

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 3 PND. Desarrollo económico														
EJE 4 PLADIEEM. Desarrollo económico, inversión y empleo digno														
OBJETIVO 9. Industria, innovación e infraestructura														
EJE 2 PDM. Ziracuaretiro social e incluyente														
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de internet					INEGI	2015	12.10%	2020	41%	Porcentaje	Ascendiente	Quinquenal	55%	Departamento de Educación

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 8. PLADIEEM. Cohesión social e igualdad sustantiva														
OBJETIVO 5. Igualdad de género														
EJE 2 PDM. Ziracuaretiro social e incluyente														
Porcentaje de Conformación de la Administración municipal por sexo					COINEVAL	2014	Mujeres 38.90% Hombres 61.1%	2018	Mujeres 45% Hombres 55%	Porcentaje	Ascendiente mujeres, descendiente hombres	Bianual	55%	Presidencia Municipal e Instancia de la Mujer

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 3 PND. Desarrollo económico														
EJE 4 PLADIEEM. Desarrollo económico, inversión y empleo digno														
OBJETIVO 8. Trabajo decente y crecimiento económico														
EJE 3 PDM. Ziracuaretiro económico sostenible														
Porcentaje de Población Ocupada					INEGI	2015	98.50%	2020	99.30%	Porcentaje	Ascendiente	Quinquenal	99.50%	Departamento de Desarrollo Económico

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 3 PND. Desarrollo económico														
EJE 4 PLADIEEM. Desarrollo económico, inversión y empleo digno														
OBJETIVOS 8 y 9. Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura														
EJE 3 PDM. Ziracuaretiro económico sostenible														
Unidades Económicas del Municipio; Este indicador mide el total de unidades económicas que comercializan bienes o servicios como resultado de su actividad económica en el municipio					INEGI	2019	594	2019	594	Unidades económicas	Ascendiente	Quinquenal	624	Departamento de Desarrollo Económico

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 3 PND. Desarrollo económico														
EJE 4 PLADIEEM. Desarrollo económico, inversión y empleo digno														
OBJETIVOS 8 y 9. Trabajo decente y crecimiento económico; Industria, innovación e infraestructura														
EJE 3 PDM. Ziracuaretiro económico sostenible														
Unidades Económicas dedicadas al Servicio de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas					INEGI	2019	91	2019	91	Unidades económicas	Ascendiente	Quinquenal	100	Departamento de Desarrollo Económico

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 7 PLADIEEM. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y propiedad urbana														
OBJETIVOS 6,13 y 15. Agua limpia y saneamiento; Acción por el clima; Vida de ecosistema terrestre														
EJE 4 PDM. Ziracuaretiro medioambiental sostenible														
Cantidad de puntos de descarga de aguas residuales municipales sin tratamiento					INEGI	2014	2	2014	2	Número de puntos de descarga	Descendiente	Quinquenal	1	Dirección de Obras Públicas y Coapas

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 7 PLADIEEM. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y propiedad urbana														
OBJETIVOS 6,13 y 15. Agua limpia y saneamiento; Acción por el clima; Vida de ecosistema terrestre														
EJE 4 PDM. Ziracuaretiro medioambiental sostenible														
Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales según su condición de operación					INEGI	2014	0	2014	0	Número de plantas	Ascendiente	Quinquenal	1	Dirección de Obras Públicas

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EJE PND 2021-2024	EJE PLADIEM 2015-2021	ODS	EJE PDM 2021-2024	INDICADOR	ENTE QUE PUBLICA	LINEA BASE		DATO MAS RECIENTE		UNIDAD DE MEDIDA	TENDENCIA DESEABLE	PERIODICIDAD	META 2024	UNIDAD RESPONSABLE
						AÑO	VALOR	AÑO	VALOR					
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 7 PLADIEM. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y propiedad urbana														
OBJETIVO 11. Ciudades y comunidades sostenibles														
EJE 4 PDM. Ziracuaretiro medioambiental sostenible														
Grado de accesibilidad a carretera pavimentada					CONEVAL	2010	0.20%	2010	0.20%	Porcentaje	Descendiente	Quinquenal	0.10%	Dirección de Obras Públicas
EJE 2 PND. Bienestar														
EJE 7 PLADIEM. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y propiedad urbana														
OBJETIVO 11. Ciudades y comunidades sostenibles														
EJE 4 PDM. Ziracuaretiro medioambiental sostenible														
Vehículos de motor registrados en circulación					INEGI	1997	827	2020	10,320	Porcentaje	Ascendiente	Anual	11,500	Dirección de Obras Públicas

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación de las acciones contempladas en el presente Plan Municipal de Desarrollo es de suma relevancia para conocer el avance y análisis de los objetivos plasmados y verificar que existan resultados a la ciudadanía.

Se contará con un sistema de indicadores por cada Eje Rector de Gobierno, que facilitará el monitoreo de las acciones que tendrán como resultado el cumplimiento a los indicadores estratégicos de impacto que son medibles por instituciones oficiales externas a la Administración Pública Municipal.

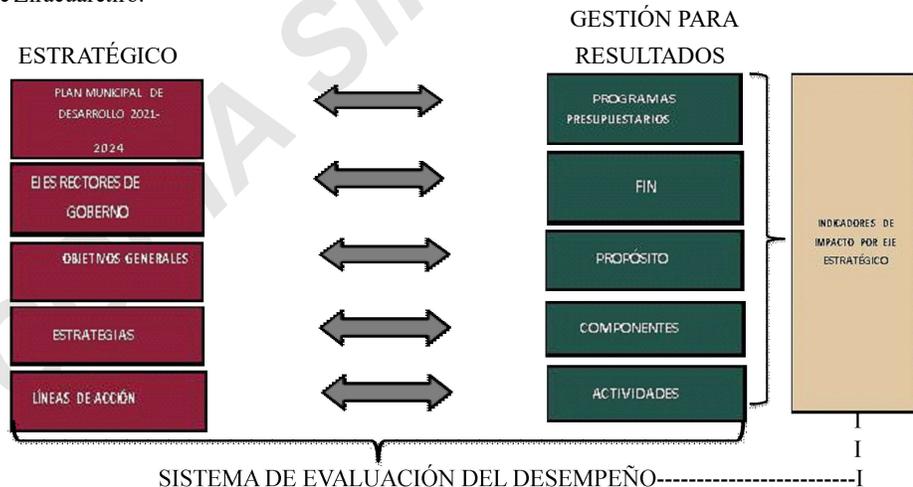
El objetivo es que estos indicadores sean relevantes y estén alineados a las prioridades marcadas por el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, los Objetivos de Desarrollo Sostenido de la ONU, además de que la información que se utiliza sea clara, veraz, oportuna, económica, externa y confiable.

Este sistema de indicadores estará disponible para toda la ciudadanía a través de la página de Internet del Gobierno de Ziracuaretiro Michoacán, cumpliendo así con los objetivos de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública.

Mediante el análisis del progreso de estos indicadores se podrá evaluar de forma periódica el desempeño de las políticas públicas implementadas en relación con las prioridades definidas en el presente Plan de Desarrollo Municipal, lo que permitirá la identificación de áreas de oportunidad y la actualización de las estrategias.

Aunado a ello, cada objetivo, estrategia y línea de acción establecida en el Plan Municipal de Desarrollo estará directamente correlacionada con las actividades que lleva a cabo la Administración Pública Municipal, y por lo tanto con los indicadores incluidos dentro del Presupuesto basado en Resultados.

Esto sistema de alineación permitirá la mejora continua de las políticas públicas implementadas para el beneficio de la ciudadanía del municipio de Ziracuaretiro.



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Síntesis de la Estructura Programática					
	Eje 1. Ziracuaretiro Fuerte para un Buen Gobierno	Eje 2. Ziracuaretiro Social e Incluyente	Eje 3. Ziracuaretiro Económico Sostenible	Eje 3. Ziracuaretiro Medioambiental Sostenible	TOTAL
OBJETIVOS	16	14	3	6	39
ESTRATEGIAS	42	23	8	20	93
LÍNEAS DE ACCIÓN	93	89	32	73	287

COPIA SIN VALOR LEGAL